



INFORME DE **EMPALME**

2025 - 2026



Liderazgo
con propósito



Gestión
transparente



Compromiso
con la comunidad



Resultados que
transforman



Unidad Solidaria

Directora Nacional

Yenniffer Parra Moscoso

Subdirector nacional

Jhon Fredy López Franco

Directora técnica de Investigación y Planeación

Amalin Yased Vásquez Amin

Director técnico de Desarrollo

Rafael Antonio Aguja Zamora

Grupo de Planeación y Estadística

Martha Cecilia Daza Rivera, coordinadora

Carolina Bonilla, profesional especializada

María Cristina Núñez, profesional especializada

Jorge Ismael Muñoz, profesional especializado

Equipo de apoyo, Dirección técnica de Investigación y Planeación

Laura Catherin Moreno Castelblanco, contratista

Líderes de proceso

David Fernando Rincón Bautista, jefe Oficina Asesora Jurídica

Ronal Alexis Gómez Rivera, coordinador Grupo de Gestión Humana

Ángela María Gutiérrez, coordinadora Grupo de Gestión Administrativa

Francy Yolima Moreno Vásquez, coordinadora Grupo de Gestión Financiera

Gloria Patricia Medina, coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

Carolina Bonilla, coordinadora Grupo de Educación

José Ignacio Herrera, coordinador Grupo TIC

Nelson Piñeros, jefe Oficina de Control Interno

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. LEGADOS DE LA UNIDAD SOLIDARIA 2025-2026	8
1.1. Consolidación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz como eje misional.....	8
1.2. Enfoque territorial real y despliegue operativo en regiones.....	8
1.3. Avances en la construcción del Plan Decenal de la Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria	9
2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	10
a. Plan Estratégico “Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios”	10
Misión	10
Visión	10
Deberes	11
Funciones	11
Objetivos Misionales	12
Estructura Organizacional	12
Normatividad que le aplica y desarrollos normativos	13
Reglamentos, manuales de organización y de procedimientos	13
3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO	18
Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.....	18
Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (AASPP)	19
Plan Plurianual de Inversiones 2023-2026	21
Marco general en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026	22
Avance del Indicador ID-136 por vigencia	22
Aporte al Acuerdo de Paz – Planfes y PMI	22
Macrometas	23
Economía Popular — Territorios Asociativos Solidarios (TAS)	23
Educación para la Asociatividad — Hito 3.2	23
Promoción de la cultura asociativa solidaria — Hito 3.3.....	24
Planes de Desarrollo Territorial	24
Fortalecimiento de la economía popular y solidaria	24
4. ACCIÓN MISIONAL: CIRCUITOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS, ORGANIZACIONES Y REDES	26
Circuitos consolidados 2023-2024.....	29

División regional Unidad Solidaria	35
Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS)	35
SEAS a la escuela	36
Procesos de Formación:.....	38
Cultura Asociatividad Solidaria: uniendo voces para el cambio	40
Espacios de articulación y mecanismos de trabajo interinstitucional: tejiendo alianzas para la transformación	40
Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz.....	42
<i>Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)</i>	42
5. POLÍTICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	44
Documentos CONPES y Sentencias	44
<i>CONPES 4143 - Política Nacional de Cuidado (PNC)</i>	44
<i>Sentencia T302/2017 Wayúu</i>	46
<i>Estrategia de Articulación Internacional de la Economía Social y Solidaria (ESS)</i>	46
<i>Grupo Técnico de Pequeñas y Medianas Empresas (GT-PYME) de la Alianza del Pacífico</i> ...	47
<i>Agenda con plataformas Internacionales de ESS</i>	48
<i>Gestión con Actores de Cooperación Internacional</i>	48
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	50
Bienes Muebles e Inmuebles	51
Relación de Obras Inconclusas	51
7. GESTIÓN HUMANA	52
Conformación de la Planta de Personal	52
8. CONTRATACIÓN.....	54
Procesos contractuales 2025 - 2026.....	54
Cuantías Jurídicas	54
9. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2027	55
Anteproyecto 2027	55
Proyectos de fortalecimiento organizacional	55
Proyectos de Inversión	55
Obras Públicas	56
10. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES	58
Instancias de participación externas	58
Instancias de participación internas	59
11. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	62
Litigiosidad de la Entidad a 30 de marzo de 2026	62

	Procesos disciplinarios.....	63
12.	INVENTARIOS	65
13.	ANEXOS	66

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	Yennifer Edilma Parra Moscoso
Cargo	Directora nacional
Entidad (Razón Social)	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
Ciudad y fecha	Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2026
Fecha de inicio de la gestión	21 de abril de 2026
Condición de la presentación	☒ Retiro ☐ Separación ☐ Ratificación del cargo

INTRODUCCIÓN

El presente informe de empalme tiene como propósito dejar constancia clara, organizada y sustentada del contexto institucional, jurídico y misional en el que se han desarrollado las actuaciones de la Dirección Nacional y de las dependencias que integran la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias durante la vigencia objeto de entrega.

Este documento se elabora a partir de la necesidad de presentar información verificable, objetiva y debidamente soportada, que permita comprender las decisiones adoptadas, la estructura funcional aplicada, los criterios técnicos de gestión y las razones que fundamentan la ejecución de los programas, proyectos y procesos contractuales adelantados por la Entidad, en el marco de sus competencias legales y reglamentarias.

En ese sentido, el informe recoge de manera sistemática los elementos relacionados con: (i) la idoneidad y experiencia directiva que respalda la gestión institucional, (ii) la organización y distribución de funciones conforme a los actos administrativos vigentes, (iii) el alcance misional de la Entidad a través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y sus estrategias territoriales, (iv) la justificación técnica y jurídica de la contratación realizada para el cumplimiento de los objetivos institucionales, (v) los criterios aplicados en materia de perfiles, honorarios y supervisión contractual, (vi) las condiciones presupuestales que inciden en la ejecución de pagos, y (vii) la coherencia de todas estas actuaciones con los principios de planeación, transparencia, legalidad y eficiencia administrativa.

De igual manera, el presente documento permite evidenciar que las actuaciones adelantadas por la Entidad responden a necesidades reales del servicio, a la ejecución de proyectos de inversión registrados ante las instancias competentes y al cumplimiento de metas institucionales orientadas al fortalecimiento de la economía solidaria en el territorio nacional, con enfoque territorial, poblacional, diferencial y de paz.

Así, este informe constituye una herramienta de continuidad administrativa que facilita la comprensión integral del estado de los procesos, decisiones y fundamentos que orientaron la gestión, asegurando que la información aquí consignada sirva como referente técnico, jurídico y misional para quien asume la responsabilidad de dar continuidad a la labor institucional.

1. LEGADOS DE LA UNIDAD SOLIDARIA 2025-2026

1.1. Consolidación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz como eje misional

Durante la vigencia 2025, la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz dejó de ser un marco programático para convertirse en el instrumento rector de la operación institucional. Su implementación orientó la planeación, la contratación, la priorización territorial y la ejecución presupuestal, evidenciando que las decisiones administrativas y técnicas adoptadas por la Dirección Técnica de Desarrollo estuvieron directamente alineadas con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

La Agenda permitió estructurar la intervención institucional a partir de tres objetivos claros: (i) el fortalecimiento territorial de las organizaciones de la economía solidaria, popular y comunitaria; (ii) la consolidación de redes y procesos de cooperación en los territorios; y (iii) la articulación interinstitucional e intersectorial para el fomento asociativo. Bajo este marco, se desplegaron estrategias como los Circuitos Asociativos Solidarios (CAS), las Redes de Comunicación Solidaria, los Consejos Pedagógicos Territoriales y el Sistema de Educación Asociativa Solidaria (SEAS), los cuales materializan en territorio la política pública de asociatividad.

Esta orientación permitió que la Agenda se constituyera en el criterio técnico que explica la contratación de equipos territoriales, la definición de perfiles profesionales, la ejecución de convenios y la focalización poblacional y diferencial, evidenciando coherencia entre misión, estructura operativa y resultados esperados.

1.2. Enfoque territorial real y despliegue operativo en regiones

El informe evidencia que en 2025 la Entidad consolidó un modelo de gestión basado en presencia efectiva en territorio. La regionalización operativa (Caribe, Occidente, Sur, Centro–Oriente, Amazonía–Orinoquía y Bogotá D.C.) no respondió a una distribución administrativa formal, sino a una estrategia de intervención directa en contextos sociales, productivos y culturales específicos.

Este despliegue se soportó en la contratación de líderes regionales, gestores territoriales y gestores de comunicación, quienes permitieron la articulación local con organizaciones solidarias, entidades territoriales y actores comunitarios. La presencia técnica en territorio fue el mecanismo que posibilitó:

- La creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias.
- La consolidación de redes y circuitos asociativos.
- La implementación de procesos formativos y de cultura asociativa.
- La articulación con compras públicas locales y mercados campesinos.
- La atención a poblaciones priorizadas en municipios PDET y de categorías 5 y 6.

El enfoque territorial permitió que la asociatividad se desarrollara conforme a la identidad cultural y geográfica de las comunidades, condición que el informe reconoce como factor determinante para la sostenibilidad del fomento asociativo.

1.3. Avances en la construcción del Plan Decenal de la Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria

Durante 2025 se registraron avances significativos en la formulación del Plan Decenal, a partir de un proceso participativo y territorial que integró insumos derivados de:

- La I Asamblea Nacional de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria.
- Las Asambleas Regionales 2023 y 2024.
- Encuentros participativos desarrollados en los territorios durante 2025.
- El trabajo adelantado por los Circuitos Asociativos Solidarios y las Agendas Asociativas para la Paz.

Se instalaron Mesas Intersectoriales de la ESPC con participación de más de 60 delegados institucionales y gremiales, y se conformaron comités de impulso en los departamentos, permitiendo recoger insumos técnicos sobre necesidades reales del sector desde el territorio.

Este proceso no solo permitió la consolidación de información estratégica, sino la incorporación de un enfoque territorial y participativo como base del diagnóstico sectorial, identificando capacidades institucionales, vacíos de información y oportunidades de articulación interinstitucional.

Así, el Plan Decenal avanza como una construcción técnica sustentada en evidencia territorial, que reconoce a los Circuitos Asociativos Solidarios y a la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz como insumos estructurales para su formulación.

2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

En el marco de las facultades extraordinarias otorgadas al presidente de la República de Colombia para modificar la estructura de la administración pública, se expidió el Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, por medio del cual se creó la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria), entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, con personería jurídica y autonomía administrativa y presupuestal.

La Unidad Solidaria está encargada de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar programas, planes y proyectos, para la promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración y protección de las organizaciones solidarias en Colombia, así como también, de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz. Con nuestra labor, se estimulan diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores y formas asociativas de la economía social, popular y comunitaria, las cuales centran su accionar en la solidaridad y la cooperación; promueven la equidad de género, la autonomía económica, la capacidad organizativa, y se fortalecen para acceder a bienes y servicios que, adicionalmente, les permite vincularse a procesos de transformación, comercialización justa e industrialización de sus productos.

Los programas y estrategias que implementa la Unidad Solidaria están dirigidos, especialmente, a poblaciones campesinas y rurales, personas en proceso de reincorporación, víctimas del conflicto armado, mujeres, población indígena, negra, afro, raizales y palenqueros, entre otras poblaciones priorizadas, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario y la apuesta por la integración asociativa territorial, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas, la generación de ingresos, la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

a. Plan Estratégico “Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios”

Teniendo en cuenta las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y los objetivos del Plan Estratégico del Sector Trabajo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias elaboró su Plan Estratégico Institucional 2023-2026 “Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios”, con el que determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Entidad definiendo la misión, visión, objetivos estratégicos, actividades, productos e indicadores, quedando de la siguiente manera:

Misión

Somos la entidad del Gobierno Nacional que fomenta e impulsa la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político de las comunidades y los territorios para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.

Visión

En el año 2026, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias será reconocida como la entidad líder en la coordinación, articulación e implementación de la AGENDA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana y a la paz total en los territorios.

Deberes

En el marco de sus competencias y de la ley, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias debe: diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias en Colombia.

Funciones

A partir del Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, Por el cual se transforma el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria -DANSOCIAL en una Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, y como consecuencia del cambio de naturaleza, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, además de las que determina la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones legales, cumplirá las siguientes funciones.

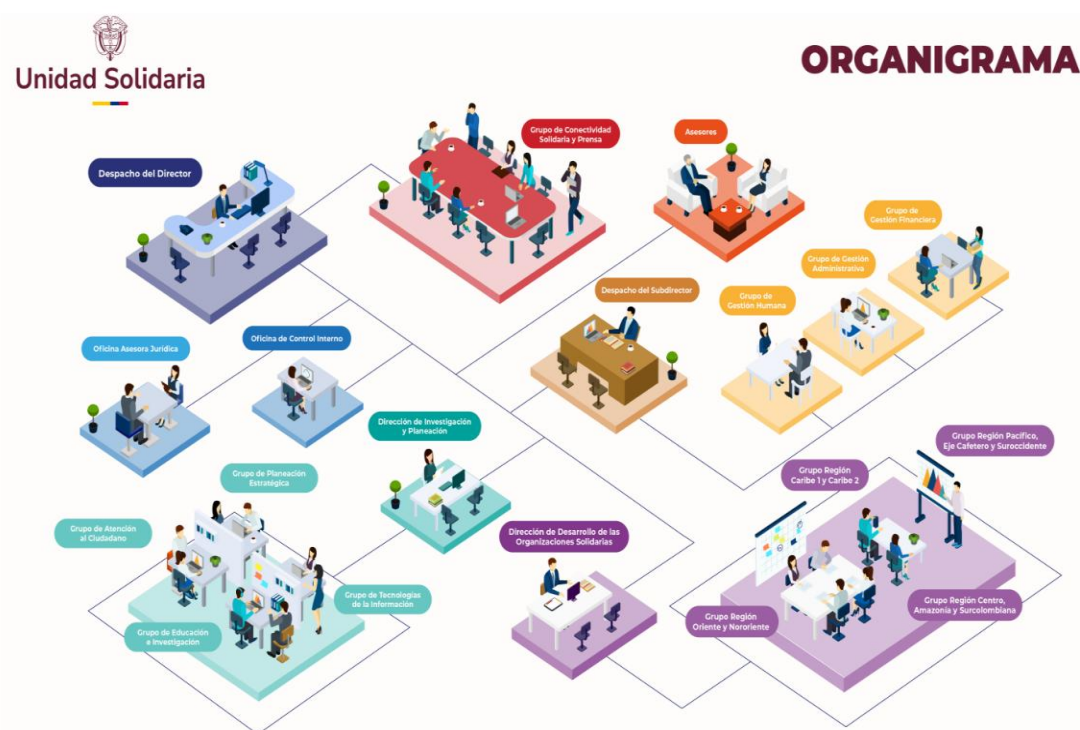
1. Diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias.
2. Elaborar los planes, programas y proyectos de fomento, desarrollo y protección del Estado con respecto a las organizaciones solidarias de conformidad con la política formulada por el Ministerio de Trabajo.
3. Coordinar los planes y programas para el desarrollo de las organizaciones solidarias, entre las diversas entidades del Estado del orden nacional, departamental, distrital o municipal, así como frente a las funciones específicas que dichas instituciones públicas realicen en beneficio de estas organizaciones y en cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con las políticas formuladas por el Ministerio de Trabajo.
4. Coordinar redes intersectoriales, interregionales e interinstitucionales, para la promoción, formación, investigación, fomento, protección, fortalecimiento y estímulo del desarrollo empresarial, científico y tecnológico de las organizaciones solidarias.
5. Establecer estrategias que promuevan el fortalecimiento de las actividades de economía solidaria y el trabajo decente en estas organizaciones solidarias.
6. Adelantar estudios, investigaciones y llevar estadísticas que permitan el conocimiento de la realidad de las organizaciones solidarias y de su entorno, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, y que sirvan de fundamento para la formulación de la política pública.
7. Promover estrategias para la creación y desarrollo de los diversos tipos de organizaciones solidarias, para lo cual podrá prestar la asesoría y asistencia técnica, tanto a las comunidades interesadas en la integración de tales organizaciones, como a estas mismas.
8. Divulgar los principios, valores y doctrina por los cuales se guían las organizaciones solidarias y promover acciones para la educación solidaria, así como también la relacionada con la gestión socio-empresarial para este tipo de organizaciones.
9. Organizar los procesos de inducción y educación en la práctica de la economía solidaria y expedir certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de economía solidaria, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio del Trabajo.
10. Las demás que le asigne la Ley.

Objetivos Misionales

1. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y derechos sociales.
2. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario.
3. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios.
4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

Estructura Organizacional

La estructura de la planta de personal actual de la Unidad Solidaria está conformada de la siguiente manera: Despacho de la directora, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Control Interno, Despacho del subdirector, Dirección de Investigación y Planeación, Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias, Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa, Grupos Internos de asesoría y coordinación, comité de coordinación del Sistema de Control Interno y comisión de personal.



Normatividad que le aplica y desarrollos normativos

TIPO DE NORMA	No.	AÑO	EPÍGRAFE
 DECRETO LEY	4122	2011	Transforma el Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria, Dansocial, en Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, la cual se denominará Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, adscrita al Ministerio del Trabajo, cuyo objetivo es diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política.

La gestión de normatividad del sector solidario está concentrada en tres acciones que representan esfuerzos estratégicos para consolidar una arquitectura normativa coherente, transversal y articulada con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con las demandas territoriales, poblacionales y sectoriales. Las líneas de trabajo jurídico priorizadas fueron:

- La construcción y presentación del Decreto Reglamentario General.
- La elaboración del borrador del Decreto del Fondo de Fomento de la Economía Solidaria (FONES).
- El avance técnico del Documento CONPES 4051

Reglamentos, manuales de organización y de procedimientos

A continuación, se presentan los principales documentos del Sistema de Gestión de Calidad, los procesos y manuales. Así mismo, se adjunta el listado maestro de documentos.

PROCESO	VERSIÓN	OBJETIVO	ENLACE
PROCESO PENSAMIENTO DIRECCIONAMIENTO O ESTRATÉGICO	DE 6 Y	Establecer las directrices y la planificación institucional de acuerdo con las necesidades y expectativas del sector solidario y a los lineamientos del Gobierno Nacional, al Plan Nacional de Desarrollo - PND, Plan Estratégico Sectorial y Plan Estratégico Institucional para cumplir con la misión y visión institucional, materializadas en planes, programas y proyectos para el desarrollo de la economía solidaria en el país.	ver
PROCESO FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	7	Crear organizaciones solidarias y fortalecer el desarrollo socio empresarial a través de acciones de emprendimiento social y solidario que promuevan la innovación social, las alianzas estratégicas y la gestión del conocimiento; para que contribuyan a la generación de ingresos, trabajo digno y decente, el mejoramiento de la	ver

PROCESO	VERSIÓN	OBJETIVO	ENLACE
		calidad de vida y el desarrollo Socio empresarial de las mismas.	
PROCESO GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN ASOCIATIVA SOLIDARIA	7	Describir las actividades necesarias para la formulación, diseño, actualización, desarrollo y evaluación de programas educativos, investigaciones y estudios que contribuyan a las acciones de promoción, formación y capacitación, para el fomento y fortalecimiento de las organizaciones solidarias; así como las requeridas para atender oportunamente las solicitudes de ciudadanos en temas relacionados con el sector solidario y el trámite de acreditación de programas educativos.	ver
PROCESO PROGRAMAS Y PROYECTOS	5	Gestionar programas y proyectos de inversión pública en sus diferentes etapas para la promoción, fomento y fortalecimiento del sector solidario y su institucionalidad; buscando garantizar su aporte al desarrollo del país.	ver
PROCESO DE SERVICIO AL CIUDADANO	3	Gestionar de manera oportuna y con calidad las peticiones y el trámite recibidos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	ver
PROCESO GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	8	Realizar seguimiento y medición a las variables e indicadores estadísticos que muestran el comportamiento del sector solidario y la gestión realizada por la Unidad Solidaria, generando información pertinente, oportuna, confiable y de calidad para la planificación, la toma de decisiones y el mejoramiento continuo	ver
PROCESO COMUNICACIÓN Y PRENSA	6	Divulgar la gestión de la Unidad Solidaria y del sector solidario mediante estrategias de comunicación que fortalezcan su posicionamiento y aseguren la difusión de la cultura asociativa solidaria.	ver
PROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA	10	Asegurar el correcto funcionamiento de la infraestructura informática y la seguridad de la información para facilitar el cumplimiento de los objetivos de los procesos de la entidad.	ver
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7	Administrar los bienes de propiedad de la Unidad Solidaria, mediante una óptima gestión de la infraestructura y de los recursos, con impacto en la satisfacción de los grupos de interés relacionados.	ver

PROCESO	VERSIÓN	OBJETIVO	ENLACE
PROCESO CONTRACTUAL	GESTIÓN 5	Adelantar la gestión contractual requerida para atender las necesidades Identificadas por la Unidad Solidaria en cumplimiento de la misión institucional.	ver
PROCESO FINANCIERA	GESTIÓN 7	Planear y controlar los recursos y la información financiera y contable de la entidad por medio del registro y seguimiento a los hechos económicos	ver
PROCESO GESTIÓN HUMANA	8	Propender por el fortalecimiento de competencias comunes y comportamentales por nivel jerárquico para alcanzar los objetivos institucionales y generar mejoramiento continuo de los procesos de ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial a través de la ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con Gestión Humana.	ver
PROCESO GESTIÓN JURIDICA	6	Trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas de la Unidad Solidaria, dándole respuesta a consultas y acciones constitucionales y legales, asegurando la respuesta y el acompañamiento efectivo de los procesos velando por los intereses (legales y pecuniarios) de la entidad y del usuario o beneficiario.	ver
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	7	Asegurar la gestión, conservación y consulta, de acuerdo con la normatividad legal vigente, de todos los documentos de la Unidad Solidaria, para la eficaz ejecución de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales	ver
PROCESO GESTIÓN DEL CONTROL Y LA EVALUACIÓN	7	Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles del Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.	ver

PROCESO	VERSIÓN	OBJETIVO	ENLACE
PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	5	Crear la cultura de la mejora continua al interior de la Unidad Solidaria, mediante el conocimiento y la aplicación permanente de las directrices establecidas en los procedimientos Acciones Correctivas y Preventivas, Control del Servicio No conforme y revisión por la dirección con la finalidad de implementar, mejorar y mantener el SIGOS.	ISOLUCION
MANUAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL AL ARCHIVO CENTRAL	3	Describe la gestión para la organización de archivos y transferencia documental al archivo central	ISOLUCION
MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	3	Describe la gestión para la administración de riesgos.	ver
MANUAL COPIAS DE SEGURIDAD	1	Describe la gestión para las copias de seguridad.	ISOLUCION
MANUAL DE ADMINISTRADOR DEL CENTRO DOCUMENTAL	2	Describe la gestión para el administrador del Centro Documental.	ISOLUCION
MANUAL DE COMUNICACIONES	4	Describe la gestión para las comunicaciones.	ver
MANUAL DE CONTRATACIÓN	6	Describe la gestión para la contratación.	ver
MANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2	Describe la gestión para Cooperación Internacional	ISOLUCION
MANUAL DE CORREO OUTLOOK	2	Describe la gestión para el Correo Outlook.	ISOLUCION
MANUAL DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES DE LA UNIDAD SOLIDARIA	1	Describe la gestión para las políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.	ISOLUCION
MANUAL DE PROVISIÓN CONTABLE	2	Describe la gestión para la provisión contable.	ISOLUCION
MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	1	Describe la gestión para la supervisión e interventoría de contratos y convenios	ISOLUCION
MANUAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA UNIDAD SOLIDARIA	2	Describe la gestión para banco de programas y proyectos de la Unidad Solidaria.	ISOLUCION
MANUAL HELP DESK	4	Describe la gestión para mesa de ayuda	ISOLUCION
MANUAL MANEJO DE BIENES	8	Describe la gestión para manejo de bienes.	ISOLUCION
MANUAL POR CORREO OWA	2	Describe la gestión para correo Owa.	ISOLUCION
MANUAL STREAMING	2	Describe la gestión para manejo streaming.	ISOLUCION
NORMA CERO (Elaboración y Control de Documentos del SIGOS)	8	Describe la gestión para la elaboración y control de documentos del SIGOS.	ISOLUCION

PROCESO	VERSIÓN	OBJETIVO	ENLACE
PROTOCOLO Y REGLAMENTO DE SERVICIO AL CIUDADANO	12	El manual y protocolo para la atención y servicio al ciudadano se concibe como un documento guía dirigido a todos los funcionarios de la Unidad, comprometidos con el servicio y la atención a ciudadanos, sean estos particulares o usuarios internos propios de la misma institución.	ver
REGLAMENTO INTERNO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	4	Describe la gestión para reglamento interno de archivo y correspondencia.	ISOLUCION
CALIDAD	8	Tiene como finalidad describir el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (SIGOS), en el y Planeación establecido en el decreto 2482 de 2012 y en cumplimiento de las resoluciones 340 y 341 de 2013 de la Unidad Solidaria.	ver
MODELO DE OPERACIÓN UNIDAD SOLIDARIA	5	Presenta la Estructura por proceso de la Unidad Solidaria.	ver

3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Con la llegada del Gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria), guiada por lo establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, con el que se reconoce e impulsa la economía popular, inició un periodo de cambios significativos en la manera como venía operando la entidad en las vigencias pasadas, para volcar su accionar y todos los esfuerzos y recursos técnicos, económicos y humanos en la búsqueda de un solo objetivo: consolidar Territorios Asociativos Solidarios, mediante el fomento de la economía Social, solidaria, popular y comunitaria, para generar cambios estratégicos que permitan la revitalización económica, social, ambiental, cultural y política desde los territorios, de manera articulada con todos los sectores y actores, considerando sus diversidades.

Lo anterior, respaldado en el Artículo 85 que modifica y agrega una función clave a la Unidad: diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social, en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.



Este artículo elevó a la Unidad Solidaria como pieza central del desarrollo económico en estos sectores, integrándola formalmente en la institucionalidad nacional tras los diálogos regionales y en las Bases del Plan, con los mecanismos del posacuerdo: la “Asociatividad Solidaria para la Paz”, busca fortalecer iniciativas comunitarias como cooperativas, asociaciones campesinas y microempresas locales en el marco de la economía popular, entre otras figuras asociativas y solidarias, como motores de reconciliación y desarrollo territorial. Además, el artículo amplía las tareas de la entidad para no solo diseñar políticas, sino también ejecutarlas, lo que supone un mayor alcance operativo y de control sobre la instrumentación de iniciativas, así como la capacidad para la articulación con entidades públicas y privadas.

Es así como la Unidad Solidaria, está llamada directamente a fortalecer y fomentar las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, con la que actualmente la entidad impulsa la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los y las campesinos, los pueblos étnicos, otras poblaciones prioritarias.



El Artículo 85 representa un avance significativo en el fortalecimiento de las competencias de la Unidad Solidaria, en el marco de este instrumento de planeación. Consolida a la Unidad Solidaria como actor clave con mandato explícito para apoyar los sectores solidario, popular y comunitario, no solo desde la formulación sino desde la ejecución operativa. Sin embargo, su verdadero impacto depende de recursos reales, regulación efectiva, y de una adecuada articulación territorial e institucional, todo lo cual es fundamental para dinamizar esos sectores como motores de desarrollo local, cohesión y paz.

Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (AASPP)

En la vigencia 2025, la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (AASPP) se consolida como un modelo operativo, territorial y medible para la implementación del Acuerdo Final, materializado a través del PLANFES, bajo la responsabilidad directa de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y en el marco del seguimiento efectuado por la Contraloría General de la República.

Durante 2025, la AASPP deja de ser un lineamiento conceptual para convertirse en una estrategia con despliegue real en el territorio nacional, especialmente en zonas rurales y municipios PDET, alcanzando presencia activa en 267 municipios mediante estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria. Este despliegue no se basó en intervenciones aisladas, sino en una planeación territorial acumulativa que da continuidad al trabajo iniciado desde 2023 con las Asambleas Regionales, la construcción de Agendas Comunes Territoriales y el fortalecimiento de Circuitos Asociativos Solidarios, consolidando el enfoque de Territorios Asociativos Solidarios como eje de intervención.

El principal resultado de esta vigencia no se mide en términos individuales sino organizativos: 771 organizaciones solidarias acompañadas, de las cuales 91 fueron creadas y 680 fortalecidas, beneficiando directamente a 8.972 personas a través de sus procesos colectivos. Este dato evidencia que la política pública no se orienta al asistencialismo, sino al fortalecimiento del tejido social y económico comunitario mediante estructuras organizativas sostenibles.

La intervención territorial se desarrolló con base en una ruta técnica que incluye diagnóstico, articulación interinstitucional, caracterización comunitaria, diseño del proyecto integral, implementación, monitoreo, evaluación e impacto territorial. Esto permite afirmar que la AASPP cuenta con una metodología institucional formal que garantiza coherencia, trazabilidad y resultados verificables.

En materia de articulación, la asociatividad solidaria se posicionó como una plataforma de entrada del Estado al territorio a través de sinergias interinstitucionales, Mesas Interinstitucionales Territoriales con participación comunitaria y coordinación con otros planes derivados del Acuerdo Final. Este esquema permitió integrar la oferta institucional con las dinámicas propias de las comunidades rurales, respetando principios de adhesión voluntaria y enfoques diferenciales.

El enfoque poblacional y diferencial tuvo aplicación efectiva en 2025, priorizando mujeres rurales, comunidades étnicas, víctimas y población en proceso de reincorporación. En este último aspecto, la AASPP presenta una de sus mayores evidencias operativas al articularse con ECOMÚN y la implementación del CONPES 3931, logrando la creación y fortalecimiento de 24 organizaciones de firmantes de paz en 11 departamentos y 17 municipios, muchos de ellos PDET, beneficiando directamente a 311 personas en reincorporación. Este proceso se complementó con formación a través del Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS), evidenciando la conexión directa de la Agenda con el Punto 3 del Acuerdo Final sobre reincorporación económica y social.

Un elemento conceptual clave es que la Unidad no realiza transferencias monetarias a personas naturales, sino que suministra medios de producción a organizaciones solidarias derivados de planes de negocio, fortaleciendo capacidades productivas colectivas y evitando esquemas asistenciales.

Durante la vigencia también se evidenciaron dificultades relacionadas con condiciones de orden público, particularmente en regiones como el Catatumbo, que limitaron el acceso a algunos territorios y obligaron a prorrogar convenios para garantizar el cumplimiento misional. Esta situación muestra capacidad de adaptación operativa y gestión del riesgo institucional.

Desde el punto de vista normativo, la AASPP cuenta en 2025 con respaldo legal expreso a partir del artículo 85 de la Ley 2294 de 2023, que asigna a la Unidad Solidaria la responsabilidad de diseñar y ejecutar los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria en el marco de esta Agenda, consolidando su carácter vinculante dentro de la política pública nacional.

Finalmente, la ejecución de la Agenda durante 2025 presenta plena trazabilidad financiera y contractual mediante proyectos de inversión identificados por BPIN, fichas EBI, contratación detallada, ejecución municipalizada y esquemas de cofinanciación, lo que permite sustentar técnicamente su impacto y su contribución efectiva a la implementación del Acuerdo Final.

En síntesis, durante 2025 la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz se consolida como un modelo operativo territorial, con metodología definida, cobertura nacional, enfoque diferencial y articulación directa con la Reforma Rural Integral y la reincorporación, evidenciando que la asociatividad solidaria se ha convertido en un instrumento real de construcción de paz en los territorios.

Para la vigencia 2026, la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (AASPP) continúa su implementación a través del PLANFES bajo la responsabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y en el marco del seguimiento de la Contraloría General de la República, iniciando el año en una etapa precontractual y de alistamiento técnico orientada a la realización de estudios y estructuración de los procesos que permitirán dar continuidad al fomento de la asociatividad solidaria en los territorios, con base en la caracterización territorial acumulada desde 2023 mediante Asambleas Regionales, Agendas Comunes Territoriales y la consolidación de Circuitos Asociativos Solidarios; esta fase no representa una pausa sino una preparación estratégica que busca una intervención más precisa, focalizada y técnicamente soportada, manteniendo el enfoque de Territorios Asociativos Solidarios, la priorización de organizaciones previamente acompañadas, el fortalecimiento de redes y procesos productivos colectivos, así como la continuidad del trabajo con organizaciones de población en proceso de reincorporación en el marco del CONPES 3931, garantizando además estabilidad financiera al no presentarse recortes en los recursos identificados con el trazador “Construcción de Paz”, lo que permite proyectar para el resto de la vigencia una ejecución plena, metodológicamente madura y articulada con los aprendizajes y resultados territoriales obtenidos en años anteriores.

Plan Plurianual de Inversiones 2023-2026

La economía social, solidaria, popular y comunitaria no solo es un mandato político y social, sino también un componente estratégico dentro del Plan Plurianual de Inversiones y los ejes de transformación definidos por el Gobierno Nacional. Su aporte se articula directamente con procesos de reindustrialización y transformación productiva sostenible, impulsando la economía circular y la internacionalización con enfoque popular y comunitario.

Asimismo, contribuye a la inclusión financiera y al fortalecimiento de la economía solidaria y popular, desescalando el modelo extractivista y priorizando un desarrollo económico centrado en la vida, el trabajo digno y la sostenibilidad ambiental (PPI, pág. 18).

En este sentido, la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz se consolida como un proyecto estratégico de impacto regional y nacional, abriendo rutas de integración y desarrollo con justicia social. Su implementación no solo promueve la organización de los sectores excluidos, sino que posiciona la asociatividad solidaria como motor de una economía para la vida, capaz de fortalecer la soberanía económica de los territorios, dinamizar sus capacidades productivas y reindustrializar el país con rostro popular, campesino y comunitario.

Proyecto	Departamento	Transformaciones
Asociatividad para la Paz	Todos los departamentos y Bogotá D.C.	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social

Metas y avances en el Plan Nacional de Desarrollo por vigencia

Marco general en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 asignó a la Unidad Solidaria la responsabilidad de fomentar la economía solidaria, popular, comunitaria y social como herramienta para la seguridad humana, la justicia social, el derecho a la alimentación, la transformación productiva sostenible, la convergencia regional y la construcción de paz desde los territorios.

Esto se concreta en el indicador ID-136: Organizaciones solidarias fomentadas, con una meta cuatrienal de 2.400 organizaciones (2023–2026).

Avance del Indicador ID-136 por vigencia

Vigencia	Meta anual	Avance real	% Cumplimiento anual	% acumulado cuatrienio	Hecho relevante
2023	600	895	149%	37,29%	Asambleas nacionales y 23 Agendas Territoriales
2024	600	516	86%	58,79%	Implementación territorial mediante convenios
2025	600	340	56,66%	99,17%	7 departamentos, 86 municipios, 4.787 personas beneficiadas

Total acumulado a 2025: 1.751 organizaciones fomentadas.

Aunque en 2025 el cumplimiento anual fue menor, el sobrecumplimiento del año 2023 permitió sostener el avance cuatrienal, dejando la meta prácticamente alcanzada antes de 2026.

Aporte al Acuerdo de Paz – Planfes y PMI

Durante 2025 se presentaron sobrecumplimientos significativos en indicadores asociados al Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural y al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

Indicador PMI	Meta 2025	Avance 2025	Resultado
Municipios con estrategia de asociatividad	54	262	485%
Municipios PDET	16	60	375%
Organizaciones creadas/apoyadas	54	91	168%
Organizaciones fortalecidas	216	680	314%
Organizaciones de mujeres creadas/apoyadas	14%	20,88%	Superado
Organizaciones de mujeres fortalecidas	14%	25,88%	Superado

En total, se fomentaron 771 organizaciones en 262 municipios (60 PDET), beneficiando directamente a 9.978 personas.

Macrometas

En articulación con el Ministerio del Trabajo y la Unidad de Cumplimiento de la Presidencia de la República, la Unidad Solidaria reporta su gestión a través de dos macrometas estratégicas que permiten evidenciar no solo el fomento de organizaciones, sino la consolidación de procesos territoriales, educativos y de cultura asociativa con impacto estructural.

Estas macrometas permiten pasar del seguimiento cuantitativo del indicador del PND, a la medición cualitativa de la transformación territorial lograda a través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.

Economía Popular — Territorios Asociativos Solidarios (TAS)

Los Territorios Asociativos Solidarios (TAS) constituyen la apuesta institucional para transformar municipios en ecosistemas de economía solidaria, donde las organizaciones trabajan articuladamente en:

- Producción y transformación
- Comercialización y circuitos cortos de mercado
- Acceso a crédito y ahorro solidario
- Redes de cooperación y cultura asociativa
- Protección del ambiente, saberes y economías locales

Avances consolidados 2023–2025

- 8 Territorios Asociativos Solidarios consolidados.
- Presencia activa de grupos regionales dinamizando procesos organizativos.
- Integración de actores comunitarios, institucionales y productivos bajo el modelo TAS.

Hito 3.1 — Circuitos Asociativos Solidarios (CAS)

Como mecanismo operativo de los TAS, en 2025 se conformaron 25 Circuitos Asociativos Solidarios (CAS) en 18 departamentos, enfocados en:

- Turismo comunitario y cultural
- Agroindustria
- Comercialización y producción agroalimentaria
- Artesanías e interculturalidad

Los CAS permiten la articulación real entre organizaciones, fortalecen redes productivas y consolidan mercados locales y regionales, materializando el concepto de economía popular en los territorios.

Educación para la Asociatividad — Hito 3.2

Esta macrometa mide el avance en la generación de conocimiento y fortalecimiento de capacidades para la asociatividad solidaria en educación formal, informal y para el trabajo y el desarrollo humano.

Meta 2025: 2 programas educativos desarrollados y certificados. Meta cumplida al 100%.

Programa	Personas certificadas	Alcance territorial y poblacional
Organizaciones y Redes (SEAS)	497	Comunidades rurales, firmantes de paz, medios alternativos, Amazonía, Tumaco, Cali, Bogotá
Formar para Servir	34	Servidores públicos de la Entidad

Estos programas permitieron fortalecer capacidades organizativas, administrativas y de cultura solidaria tanto en comunidades como al interior de la entidad.

Promoción de la cultura asociativa solidaria — Hito 3.3

Este hito mide el número de personas beneficiadas mediante procesos de promoción de la cultura solidaria en territorio.

Resultados 2025:

- 12.494 personas beneficiadas directamente.
- 33.086 personas beneficiadas indirectamente.

A través de ferias, ruedas de negocio, mercados campesinos, jornadas territoriales, conversatorios, articulaciones institucionales y eventos nacionales, la Unidad Solidaria promovió activamente la cultura asociativa como herramienta de desarrollo local.

A diciembre de 2025, la Unidad Solidaria presenta un 99,17% de cumplimiento de la meta PND antes del cierre del cuatrienio, con sobrecumplimientos en indicadores del PMI y Planfes, consolidación del modelo territorial TAS y CAS, y cumplimiento total de las macrometas educativas.

La Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz se evidencia como un modelo operativo territorial medible, que trasciende la planeación y se materializa en resultados concretos en los territorios.

Planes de Desarrollo Territorial

Desde la Unidad Solidaria también se adelantaron procesos de incidencia a nivel territorial con alcaldías y gobernaciones permitiendo avanzar en la inclusión de las poblaciones sujetas de atención en clave de compromisos y presupuesto para el impulso al desarrollo territorial.

A la fecha se vienen coordinando acciones a nivel municipal y departamental en el marco de la implementación de dichos Planes de Desarrollo Territorial.

Fortalecimiento de la economía popular y solidaria

“Las economías populares en la asociatividad solidaria, una apuesta para generar territorios asociativos solidarios”

Como aporte a las metas del PND, se señalan como tareas importantes para la Unidad Solidaria:

- El fomento de las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (AASPP).

- La implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), en el marco del Acuerdo de Paz.
- El diseño del Plan Decenal para la Economía Social, Solidaria y Popular.
- La materialización de estos retos se concreta en acciones de fomento de la asociatividad solidaria encaminadas a desarrollar con las comunidades Territorios Asociativos Solidarios promoviendo la organización colectiva, la integración y el trabajo en red y la generación de Circuitos Asociativos Solidarios (CAS).

En este marco de acción, la Unidad Solidaria se vale de 3 instrumentos o estrategias institucionales:

- Sistema de Educación Asociativa Solidaria (SEAS): con el cual se promueve la cultura de la economía solidaria y la asociatividad para la paz, a través de programas y procesos educativos.
- Estrategia de educomunicación, que propicia procesos de participación, apalancada en el trabajo con Redes de Comunicación Solidaria integradas por medios de comunicación alternativa, comunitaria y popular.

Estos instrumentos reconocen las prácticas colectivas solidarias presentes en los territorios, trabajan con el contexto comunitario desde enfoques diferenciales e incentivan el trabajo asociativo solidario de las organizaciones y las redes, como actores determinantes para el desarrollo territorial.

4. ACCIÓN MISIONAL: CIRCUITOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS, ORGANIZACIONES Y REDES

Un Circuito Asociativo Solidario es un modelo de integración organizativa o asociativa que representa un flujo de intercambios solidarios de bienes, servicios, conocimientos y apoyos entre organizaciones o redes que promueven las relaciones económicas, sociales, culturales, políticas o ambientales en los territorios.

Los Circuitos Asociativos Solidarios se pueden establecer entre redes y/o organizaciones que comparten puntos de interés concretos en temáticas como la producción, Industrialización, comercialización y distribución de bienes y servicios. Buscan fortalecer la economía solidaria, popular, comunitaria y social, proteger el medio ambiente, facilitar la inclusión financiera y difundir una cultura solidaria en los territorios.

Algunos elementos fundamentales de los Circuitos Asociativos Solidarios están relacionados con los siguientes componentes:

- **Componente Político - Organizativo:** En este componente se contemplan los procesos de fomento de las condiciones de tipo asociativo y de integración del circuito, se prevén acciones de fortalecimiento a las relaciones entre las organizaciones o redes, la toma de decisiones, las estrategias de participación, entre otros.
- **Componente Temático - Económico:** En este componente se contemplan los procesos de fomento relacionados con el o las actividades específicas de intercambio y circulación basado en la justicia, la transparencia y solidaridad, se prevén acciones que fortalezcan líneas de producción, industrialización, comercialización, turismo, cultura, ambiente, entre otros.
- **Componente de Formación y Educación:** En este componente se contemplan los procesos de fomento relacionados con la educación y formación alrededor de las economías sociales, solidarias, populares y comunitarias; también se plantean los espacios de intercambios de saberes y profundización de los principios de cooperación, solidaridad, autogestión y autonomía.
- **Componente de Articulación Socio - Territorial:** En este componente se contemplan los procesos, acciones, oferta pública y proyectos que puedan articularse a nivel territorial para potenciar la acción del circuito en lo comunitario, sectorial y productivo; estos procesos pueden estar relacionados con el desarrollo de infraestructura, comunidades energéticas, vías para la comercialización, movilización social, entre otros.
- **Componente Ambiental:** En este componente se contemplan las acciones específicas definidas dentro del circuito que promuevan las prácticas de cuidado ambiental y de gestión de los bienes comunes naturales.

La implementación de los Circuitos Asociativos Solidarios se basa en una amplia articulación interinstitucional, que permite alinear esfuerzos, recursos y competencias del Estado en función de los territorios. Esta articulación se organiza así:

- Organizaciones y Redes: Vicepresidencia de la República, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Igualdad, Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura, Prosperidad Social, Unidad para las Víctimas, e iNNpulsa.
- Producción e Industrialización Solidaria: Ministerio de Agricultura, Banco Agrario, Finagro, Agencia Nacional de Tierras e iNNpulsa.
- Comercialización: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio del Interior, SENA, Agencia de Desarrollo Rural y Prosperidad Social.
- Turismo Solidario: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Fontur, Colombia Productiva, Colombia Nos Une y el Ministerio de Cultura
- Educación e Investigación Solidaria: Ministerio de Educación, SENA, REDDIESS y el Ministerio de Cultura.
- Comunicación Solidaria: Ministerio TIC, RTVC, Imprenta Nacional y la Presidencia de la República.
- Crédito Popular y Solidario: Banco Agrario de Colombia, Finagro y el Grupo Bicentenario.
- Transición Energética: Ministerio de Ambiente, Ministerio de Minas y Energía y Ecopetrol.

De acuerdo con la definición de los circuitos, estos son escenarios de movilización de flujos que pueden darse dependiendo del proceso de desarrollo productivo de las organizaciones que realizan el proceso de integración, a continuación, mencionamos los tipos de vocación productivas en que se clasifican los circuitos desarrollados por la Unidad Solidaria en las regiones del país desde una apuesta para la consolidación de los Territorios Asociativos Solidarios:

Circuitos con vocación agroindustrial

Un Circuito Asociativo Solidario con enfoque agroindustrial es una forma de economía solidaria que tiene como finalidad mejorar tanto la producción como la comercialización de bienes derivados del campo, bajo principios de cooperación, equidad y justicia. Este modelo promueve prácticas agrícolas sostenibles y fomenta el uso de fuentes de energía limpia.

La perspectiva agroindustrial se orienta a transformar materias primas agrícolas en productos de consumo como alimentos procesados, textiles, insumos reciclables, entre otros. El objetivo es generar valor agregado directamente en las comunidades productoras, evitando la dependencia de intermediarios.

Quienes participan en estos circuitos suelen enfocarse en diversificar su oferta agroindustrial, lo que permite disminuir los riesgos asociados a la producción de un solo tipo de bien y, al mismo tiempo, abre nuevas oportunidades de ingresos para las familias campesinas y productores locales.

Circuitos con vocación de comercialización y agroalimentario

Los circuitos orientados a la comercialización y al sector agroalimentario son modelos de integración que buscan promover un intercambio y una distribución equitativa entre los productores del campo y los

consumidores finales. Su implementación tiene como propósito asegurar el acceso a alimentos frescos, saludables y con valor agregado para la población.

Estos modelos se desarrollan a través de mercados locales, cooperativas, ferias agroalimentarias, plataformas de venta directa y programas de compras públicas. Estas estrategias fomentan el consumo de productos tradicionales de cada región, promoviendo su presencia en otros entornos comerciales y fortaleciendo la economía circular. Además, contribuyen a la transformación de los productos agrícolas, aumentando su valor en el proceso de comercialización. Asimismo, se busca fortalecer el tejido comunitario mediante prácticas orientadas a la sostenibilidad ambiental, la recuperación de valores culturales y la preservación de la memoria colectiva de las comunidades.

Circuitos con vocación turística y de artesanías

Estos modelos de integración, impulsados por organizaciones solidarias, apoyan tanto los servicios turísticos locales como la producción artesanal, generando experiencias significativas que conectan a visitantes y comunidades con la historia y la memoria de los territorios.

El propósito de estos circuitos no es solo incentivar el consumo y la valoración de productos artesanales, sino también promover un turismo responsable que respete el entorno y fortalezca la identidad cultural local. A través de estas iniciativas se busca contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades, destacando sus tradiciones y saberes.

Asimismo, se impulsa la oferta de servicios turísticos que visibilicen las riquezas culturales y naturales de cada región, en equilibrio con el medio ambiente. Estas experiencias, además de ser educativas, promueven la recuperación del arte popular y la memoria colectiva, al tiempo que mejoran las condiciones laborales de artesanos, prestadores de servicios y comerciantes locales.

Los Circuitos Asociativos Solidarios son, en esencia, un modelo de desarrollo para la vida, que potencia la economía propia de los pueblos, reconoce el saber territorial y transforma la institucionalidad en una herramienta al servicio del bien común.

Los Circuitos Asociativos Solidarios son procesos de integración territorial dinamizados por lógicas asociativas entre redes de organizaciones y comunidades que colaboran entre sí, para fortalecer la producción, la industrialización, la comercialización justa y la distribución de bienes y servicios de forma solidaria, en articulación con las instituciones públicas, la cooperación y otros actores del territorio, que a través de la cultura asociativa y la comunicación solidaria potencializan los vínculos económicos, comunitarios y sociales presentes en el territorio, siendo condensados dichos elementos en 3 componentes, Asociativo, económico y de sostenibilidad.

De igual manera, buscan fortalecer la economía solidaria, popular, comunitaria y social, proteger el ambiente, facilitar la inclusión financiera y difundir una cultura solidaria en los territorios. Su enfoque integral y sostenible, reúne a diversos actores y poblaciones, como jóvenes, mujeres, comunidades campesinas, firmantes de paz,

víctimas y comunidades étnicas, entre otras, con el fin de promover una economía basada en principios solidarios, inclusivos y sostenibles.

Así, la Unidad Solidaria ha logrado consolidar los siguientes Circuitos Asociativos Solidarios:

Circuitos consolidados 2023-2024

Durante las vigencias 2024-2025 se han adelantado acciones de trabajo territorial que permiten proyectar al menos 12 Circuitos Asociativos Solidarios en proceso de diagnóstico a la fecha, frente a los que se plantean acciones para su fomento y consolidación durante las vigencias 2025-2026 se consolidaron 20 circuitos para un total de 33 circuitos consolidados a diciembre 2025.

No	Nombre del Circuito	Departamento	Región	Tipo de circuito
1	Circuito Asociativo Solidario Guajira Corazón Solidario	La Guajira	Caribe	Circuitos de Turismo y Artesanías
2	Circuito Asociativo Solidario Agroindustrial del Mango y Turismo	Magdalena	Caribe	Circuitos de Agroindustria
3	Circuito asociativo solidario agroturístico y artesanal - La perla del Sinú	Córdoba	Caribe	Circuitos de Turismo y Artesanías
4	Circuito Asociativo del Urabá	Antioquia	Occidente	Circuitos de Agroindustria
5	Circuito de Asociación Solidario del Chocó	Chocó	Occidente	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria
6	Circuito asociativo solidario agropecuario del Catatumbo y de economía popular de Norte de Santander	Norte de Santander	Centro Oriente	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria
7	Circuito asociativo solidario de economía popular de Cúcuta	Norte de Santander	Centro Oriente	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria
8	Circuito asociativo solidario agroturístico de la provincia de Pamplona.	Norte de Santander	Centro Oriente	Circuitos de Turismo y Artesanías
9	Circuito Asociativo Solidario Agroindustrial y de Servicios de Santander	Santander	Centro Oriente	Circuitos de Turismo y Artesanías
10	Circuito Asociativo Solidario Magdalena Medio de la yuca, turismo y seguridad ambiental	Santander	Centro Oriente	Circuitos de Agroindustria
11	Circuito Asociativo y Solidario del cacao de Arauca	Arauca	Centro Oriente	Circuitos de Agroindustria

No	Nombre del Circuito	Departamento	Región	Tipo de circuito
12	Circuito de Asociación Solidario del Casanare	Casanare	Centro Oriente	Circuitos de Agroindustria
13	Circuito Muisca de Turismo Comunitario, solidario y popular	Cundinamarca	Centro Oriente	Circuitos de Turismo y Artesanías
14	Circuito Asociativo. Corredor Turístico multicultural del parque infantil	Meta	Centro Oriente	Circuitos de Turismo y Artesanías
15	Circuito Asociativo Turístico de Buenaventura – Bajo Calima	Valle del Cauca	Sur	Circuitos de Agroindustria
16	Circuito Asociativo Atarraya Guapireña	Cauca	Sur	Circuitos de Turismo y Artesanías
17	Circuito Asociativo Solidario Juntanza Solidaria Tumaco	Nariño	Sur	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria
18	Circuito Social Agroalimentario del Tolima	Tolima	Sur	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria
19	Circuito Asociativo de la Ecorregión Tatacoa	Huila	Sur	Circuitos de Turismo y Artesanías
20	Circuito Asociativo y Solidario del Café	Huila	Sur	Circuitos de Agroindustria
21	Circuito Asociativo Solidario del Caquetá	Caquetá	Sur	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria
22	Circuito Asociativo de la Zona de Reserva Campesina El Pato - Balsillas	Caquetá	Sur	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria
23	Circuito Asociativo del Departamento del Putumayo	Putumayo	Sur	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria
24	Circuito asociativo solidario del Amazonas	Amazonas	Orinoquía Amazonía	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria

*Corte abril 2025

Es importante enunciar que el nivel de desarrollo de los CAS varía en cada territorio, siendo clave continuar con el fortalecimiento de los mismos, potenciando los 3 componentes de cada circuito.

N°	Nombre del Circuito	Departamento	Región
1	Circuito Asociativo Solidario Agroindustrial, Artesanal y comercial	Bolívar	Caribe
2	Circuito Asociativo Solidario del Occidente Próspero de Caldas	Caldas	Occidente
3	Circuito turístico Gastronómico, Artesanal y agropecuario	La Guajira	Caribe
4	Circuito Agroturístico Y Artesanal De Nariño "Nariño Tiene Norte"	Nariño	Sur
5	Circuito Asociativo Solidario Ruta Turística San Andrés	San Andrés	Caribe
6	Circuito Asociativo Agroturístico de Santander- Represa Topocoro	Santander	Centro Oriente
7	Circuito Asociativo Solidario Región Especial La Mojana	Sucre	Caribe
8	Circuito Muisca de Turismo Comunitario, solidario y popular	Cundinamarca	Centro Oriente
9	Circuito Turístico, Agroindustrial y Solidario del centro y norte del Valle del Cauca	Valle del Cauca	Sur

Circuitos en diagnóstico y proyección 2025-2026

Durante la vigencia, se estructuraron 25 CAS en distintos territorios del país, impulsando el fortalecimiento de proyectos productivos, la optimización de circuitos de comercialización y el desarrollo de capacidades técnicas de las organizaciones participantes.

No.	Departamento	Región	Tipo de CAS	CAS
1	La Guajira	Caribe	Circuitos de Turismo Y Artesanías	Circuito Asociativo Solidario "La Guajira Corazón Solidario"
2	Magdalena	Caribe	Circuitos De Agroindustria	Cas Magdalena
3	Córdoba	Caribe	Circuitos De Turismo Y Artesanías	Circuito Asociativo Solidario Agropecuario, Turístico, Y Artesanal De Córdoba- La Perla Del Sinú.
4	Antioquia	Occidente	Circuitos De Agroindustria	Cas Urabá
5	Chocó	Occidente	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Asociativo Solidario Del Chocó
6	Norte de Santander	Centro Oriente	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Asociativo Solidario Del Catatumbo, Centro De Acopio Y Tiendas Solidarias Para La Distribución Y La

No.	Departamento	Región	Tipo de CAS	CAS
				Comercialización De La Pro- ducción Agropecuaria. “Ca- tatumbo Resiliente”
7	Norte de Santander	Centro Oriente	Circuitos De Comercialización Y Produc- ción Agroalimentaria	Cas Cúcuta
8	Norte de Santander	Centro Oriente	Circuitos De Turismo Y Artesanías	Circuito Asociativo Solidario Agroturístico De La Provin- cia De Pamplona.
9	Cundinamarca	Centro Oriente	Circuitos De Turismo Y Artesanías	Circuito Muisca De Turismo Comunitario Y Solidario De Cundinamarca
10	Meta	Centro Oriente	Circuitos De Turismo Y Artesanías	Circuito Agroalimentario Y Turístico Del Meta
11	Valle del Cauca	Sur	Circuitos De Agroindustria	Circuito Asociativo Solidario Circuito Asociativo urístico De Buenaventura – Bajo Calima
12	Nariño	Sur	Circuitos De Comercialización Y Produc- ción Agroalimentaria	Circuito Asociativo Solidario “Juntanza Solidaria Tumaco”
13	Tolima	Sur	Circuitos De Comercialización Y Produc- ción Agroalimentaria	Circuito Asociativo Y Solida- rio Del Tolima
14	Huila	Sur	Circuitos De Turismo Y Artesanías	Circuito Asociativo De La Ecorregión Tatacoa
15	Huila	Sur	Circuitos De Agroindustria	Circuito Asociativo Y Solida- rio Del Café
16	Caquetá	Sur	Circuitos De Comercialización Y Produc- ción Agroalimentaria	Circuito Asociativo De La Zona De Reserva Campe- sina El Pato - Balsillas
17	Putumayo	Sur		Circuito Asociativo Del De- partamento Del Putumayo

No.	Departamento	Región	Tipo de CAS	CAS
			Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	
18	Amazonas	Orinoquía Amazonía	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Solidario (Leticia+ Nariño) Asociativo Amazonas Puerto-
19	CAS Urabá	Occidente	Producción Agrícola, El Turismo Comunitario, La Pesca Artesanal Y La Transformación De Productos Locales	Cas Urabá
20	Caldas	Occidente	Circuito Agroturístico	Cas Occidente Prospero
21	Nariño	Sur	Agroturístico Y Artesanal	Circuito Agroturístico Y Artesanal De Nariño
22	Valle del Cauca	Sur	Agroindustrial Y Turístico	Circuito Asociativo Solidario Agroindustrial Y Turístico Del Centro Y Norte Del Valle Del Cauca,
23	Bolívar	Caribe	Circuito Agroindustrial, Artesanal Y Comercial	Circuito Agroindustrial, Artesanal Y Comercial De Bolívar: La Ruta Agro solidaria Del Caribe
24	Quindío	Occidente	Circuito Asociativo Solidario De La Interculturalidad Y Los Saberes Tradicionales	Circuito Asociativo Solidario De La Interculturalidad Y Los Saberes Tradicionales Del Quindío
25	Cauca	Sur	Circuito Asociativo Agroindustrial	Pubenza Circuito Asociativo Solidario Del Cauca

Tanto los CAS en consolidación como en proyección pueden variar a partir del avance del fomento y la interacción con otros procesos institucionales y organizativos, es decir, al ser parte de la dinámica viva del territorio pueden expandirse o desdoblarse, por ello es fundamental cimentar los diferentes escenarios de articulación interinstitucional y comunitario.

Espacios estratégicos de cooperación

En el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP), la articulación interinstitucional hace parte del eje transversal de fortalecimiento y fomento de las organizaciones del sector solidario, comunitario y popular. Estas acciones, permiten fortalecer la presencia territorial de la Unidad Solidaria, permitiendo generar respuestas conjuntas a las necesidades de las organizaciones y avanzar en el mandato de construir un país con justicia social y económica.

Durante 2025, la Unidad Solidaria consolidó espacios estratégicos de cooperación con entidades del orden nacional, entre los cuales se destacan:

- Ministerio de Agricultura: conmemoración del Día de la Mujer Rural (24 de octubre de 2025), resaltando su liderazgo y aporte a la soberanía alimentaria y al desarrollo territorial.
- Agencia de Desarrollo Rural (ADR): participación en la segunda Mesa de Compras Públicas Locales de Alimentos, fortaleciendo mercados locales y el acceso de productores rurales a la oferta institucional.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes: articulación para la segunda edición del Festival de la Vida Sabanera, junto con Min Trabajo, FAO, ARN y entidades distritales y comunitarias.
- Ministerio del Trabajo: participación en ferias de servicios sectoriales en distintos territorios, acercando la oferta pública a las comunidades.
- Departamento para la Prosperidad Social (DPS): presencia en ferias de emprendedores en Quibdó y Bogotá, promoviendo la visibilización y el fortalecimiento de iniciativas productivas.
- Colombia Compra Eficiente: se realizó el Tercer Foro Internacional de Compras Públicas, Economía Popular y Solidaria del cual participaron organizaciones del sector solidario, comunitario y popular con el propósito de democratizar las compras públicas locales y promover el desarrollo territorial, la formalización y el fortalecimiento de las unidades económicas populares y solidarias.

A continuación, se presentan iniciativas de incidencia y posicionamiento institucional adelantadas en el 2025 que buscaron fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones, consolidar alianzas y estrategias conjuntas para el desarrollo económico, asociativo y comunitario en los territorios:

- Consejo Nacional de Discapacidad: durante la vigencia 2025, la Unidad Solidaria avanzó en la inclusión de personas con discapacidad, promoviendo su participación activa en organizaciones asociativas y facilitando su acceso a programas, mercados y procesos de acompañamiento. Estas acciones contribuyeron a generar condiciones para su plena integración socioeconómica y fortalecieron su participación en iniciativas solidarias y comunitarias.

- Mesa Nacional de Compras Públicas: la Unidad Solidaria definió la población beneficiaria de la Ley 2046 de 2020, lineamiento acogido por la Mesa de Compras Públicas para ampliar el acceso de organizaciones solidarias a mercados públicos, campesinos y circuitos comerciales locales. Esto incluyó el acompañamiento a convocatorias, la articulación de mercados solidarios y el fortalecimiento de alianzas comerciales para mejorar las oportunidades de comercialización.

Mesa Ampliada de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC): la entidad impulsó acciones orientadas a dinamizar la comercialización rural, reduciendo brechas de información y acceso a mercados entre productores y compradores. A través de estas iniciativas, se formularon propuestas que beneficiaron directamente a organizaciones rurales de la economía popular, comunitaria y solidaria, especialmente en municipios PDET y núcleos de reforma agraria.

- Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria: se desarrollaron espacios de diálogo sobre los avances y lineamientos para la construcción de rutas de trabajo conjunto, alineadas con las misionalidades institucionales. Estos esfuerzos contribuyeron al fortalecimiento de procesos de agroindustrialización territorial, en coherencia con los objetivos del Plan Decenal de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria.

División regional Unidad Solidaria



Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS)

El SEAS plantea procesos de formación que fomentan el reconocimiento de las economías solidarias, sociales, populares y comunitarias, para la transformación social, la articulación y la consolidación de Territorios Asociativos Solidarios.

Este sistema incorpora tres enfoques: Género, Diferencial y Poblacional, y se sustenta en cinco pilares: Territorios Asociativos Solidarios, Asociatividad Solidaria, Desarrollo, Trabajo Asociativo Solidario, Gobernanza y Empoderamiento.

El SEAS cuenta con cinco programas:

- o Organizaciones y Redes
 - o SEAS Jóvenes
 - o SEAS a la Escuela (Centro de Interés: Gestión para la Participación Solidaria – GPS)
 - o Educación Económica y Financiera para Adultos y Jóvenes (en articulación con el MEN)
 - o Mujeres y diversidades
- También cuenta con espacios establecidos interinstitucionalmente para el diseño de:
 - o Técnico Laboral en Emprendimiento y Asociatividad Comunal, con el SENA.
 - o Asociatividad para las Artes y las Culturas, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
 - o SEAS para la paz, con organizaciones de firmantes del Acuerdo de Paz.
 - Además de estos programas, cuenta con **dos estrategias**:
 - o Formación a Formadores
 - o Red de Instituciones de Educación Solidaria

SEAS a la escuela

Dentro del programa SEAS a la Escuela, se implementó el Centro de Interés Gestión para la Participación Solidaria – GPS, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional - MEN. Con este centro de interés, se ha llegado a 94 instituciones educativas del país y a cerca de 3.000 estudiantes, con esta oferta se logró contar con presencia en los 32 departamentos y la ciudad de Bogotá, impactando 90 municipios de dichos departamentos.

Para la vigencia 2025 se cuenta con una priorización de 160 colegios, 92 de la vigencia 2024 por continuidad y 68 nuevas Instituciones Educativas de 32 departamentos y 135 municipios asociados a los mismos.

Esta estrategia busca fomentar la cultura asociativa en los y las estudiantes promoviendo la conformación de procesos asociativos a partir de la identificación de actividades productivas impulsadas en los colegios o en las comunidades a los cuales pertenecen, para 2025 se espera avanzar en la formalización de dichas iniciativas, contando con la entrega de material de aprendizaje afianzando el arraigo en los lugares de implementación del programa.

Con el fin de ampliar la capacidad operativa del programa es fundamental continuar con las acciones de incidencia ante diferentes entidades con capacidad de financiación tanto de cooperación internacional como del sector privado y solidario.

El Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria – SEAS, es Región Pacífico, y llega a Jóvenes Guaraníes de la Naturaleza y Jóvenes en Paz

Con el Programa Jóvenes en Paz, se implementó la Sensibilización en Asociatividad Solidaria, en la fase Inducción y modalidad presencial, con participación de 465 jóvenes del Pacífico, durante la vigencia 2025 se ha generado diálogo entre entidades para el avance del cumplimiento de las metas asociadas al Programa Jóvenes en Paz, en articulación con diferentes entidades, bajo el liderazgo del Ministerio de la Igualdad.

Para la vigencia 2025, la entidad entregó una propuesta de continuidad al Ministerio de la igualdad en donde se proyecta la generación de la segunda fase del proceso de formación y la generación de capacidades en los jóvenes para ser multiplicadores, de igual manera se encuentra en proceso de formalización un memorando de entendimiento entre las entidades participantes del proceso, proceso que está próximo a implementarse en los municipios inicialmente priorizados.

Promoción	Formación	Investigación
• Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y las bondades socio-empresariales de las organizaciones solidarias a través de campañas que promuevan el modelo solidario.	• Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y al sector a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.	• Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

En este marco, durante la vigencia 2025 la Unidad Solidaria implementó procesos educativos en los ámbitos de la promoción, formación e investigación. Asimismo, continúa trabajando en el trámite de acreditación, por medio del cual, la Unidad Solidaria autoriza a las organizaciones y entidades que cumplen los requisitos establecidos para impartir programas de educación en economía solidaria.

Procesos de promoción:

En diferentes escenarios, ferias, conferencias, talleres, charlas, la Unidad Solidaria adelantó procesos de promoción y sensibilización con organizaciones de la economía solidaria, comunitaria y popular. La siguiente gráfica vislumbra el número de participantes de estos procesos por vigencia 4:



Procesos de Formación:

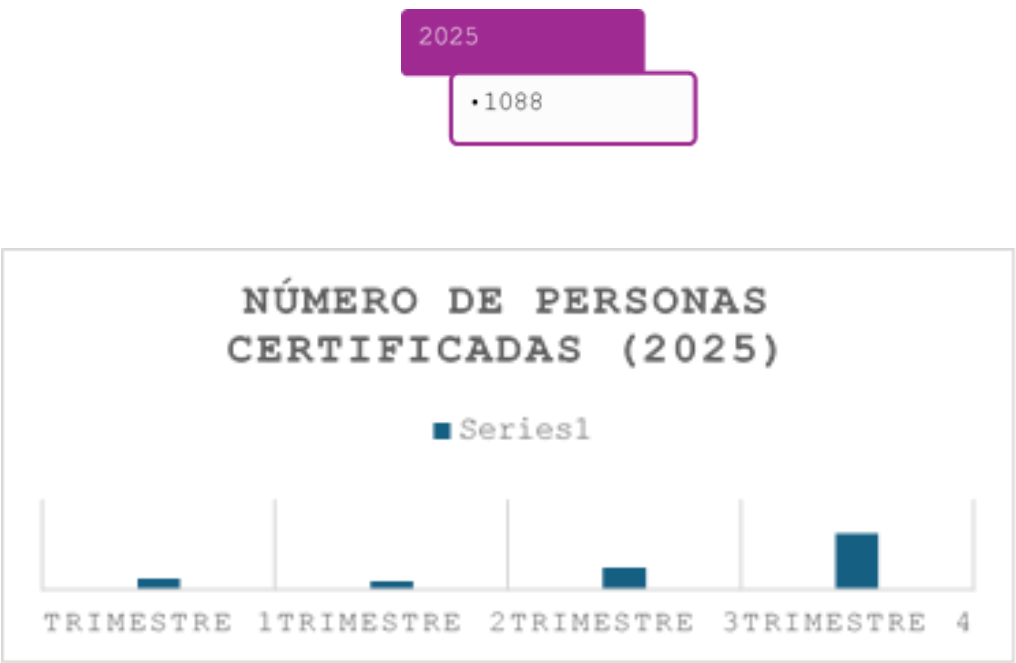
Las actividades de formación se estructuran a partir del diseño de programas educativos que brindan a las comunidades las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas, ya sea para consolidar sus proyectos asociativos solidarios o para fortalecer la gestión socio empresarial de sus esquemas organizativos.

En la vigencia 2025, se desarrolló el Programa Organizaciones y Redes, que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las organizaciones del sector. Para que, estas puedan tejer redes que aporten a las transformaciones territoriales en clave social y comunitaria. Este programa contempla 4 ciclos y en cada ciclo se encuentran los contenidos por los cinco pilares.

El programa Organizaciones y Redes hace parte del Sistema Educativo para la Asociatividad Solidaria (SEAS) liderado por la Unidad Solidaria, y se constituye como una propuesta pedagógica integral dirigida al fortalecimiento de los procesos formativos de las organizaciones del sector solidario en Colombia.

Este programa articula unidades temáticas construidas con enfoque territorial y participativo, que integran propósitos formativos, contenidos pertinentes y marcos referenciales orientados por perspectivas críticas, dialogantes y transformadoras. Su objetivo es brindar a las organizaciones herramientas conceptuales y metodológicas para fortalecer su papel en la construcción de economías para la vida, desde el tejido asociativo.

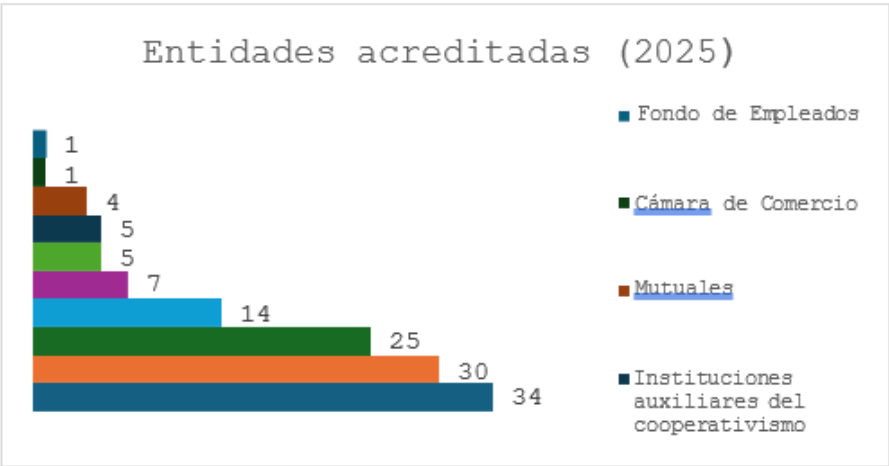
En lo avanzado de 2025, se desarrolló el programa para el Ciclo 1, los contenidos se han impartido construyendo una malla curricular adaptada al contexto de las comunidades. Su intensidad horaria varía siendo como mínimo de 20 horas y máximo de 160 horas. A continuación, el número de personas certificadas en estos procesos por vigencia:



Trámite de Acreditación:

La acreditación es el procedimiento mediante el cual la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias autoriza a organizaciones y entidades que cumplen los requisitos normativos para impartir programas de educación en teoría y práctica solidaria y expedir las certificaciones correspondientes.

Este proceso se rige por la Resolución 078 de 2024 y permite la acreditación del programa Organizaciones y Redes, dirigido a entidades del sector solidario y orientado a fortalecer redes que impulsen transformaciones territoriales. Al 31 de diciembre de 2025, la Unidad Solidaria cuenta con 126 entidades acreditadas, pertenecientes a diferentes naturalezas jurídicas.



Los datos de beneficiarios de los procesos de formación y acreditadas, participaron de los programas educativos: curso básico de economía solidaria, curso medio en economía solidaria, curso avanzado en economía solidaria y cursos derivados del programa organizaciones y redes. En suma, en el 2025 la Unidad Solidaria logró beneficiar a 9.848 personas en el marco del curso básico, medio y avanzado de economía solidaria:

 **9.848**

De manera directa por servidores públicos de la Unidad Solidaria	1.088
A través de entidades acreditadas por la Unidad Solidaria	8.760

Procesos de Investigación:

Mediante la generación de estudios e				CONSEJOS
Valle del Cauca	83	779	6	1
Vaupés	8	48	1	
Vichada	9	171	2	
TOTAL	1145	13.533	92	11

Cultura Asociatividad Solidaria: uniendo voces para el cambio

La comunicación comunitaria, alternativa, solidaria y popular es parte fundamental de la economía social y solidaria, pues fortalece el tejido social y amplifica las voces de los territorios. Reconociendo su importancia estratégica, la Unidad Solidaria ha impulsado su integración asociativa mediante la conformación de Redes de Comunicación Solidaria, con tres objetivos principales:

1. Fomentar la cultura de la asociatividad solidaria en el sector, promoviendo su integración territorial.
2. Visibilizar la asociatividad solidaria y los Circuitos Asociativos Solidarios en los territorios.
3. Fortalecer las garantías para la libertad de expresión y el pluralismo informativo.

Como resultado, entre 2025 y 2026 se han constituido 12 Redes de Comunicación Solidaria a nivel nacional, integrando 1.080 medios y procesos de comunicación. Para el segundo semestre de 2025, se proyecta la articulación de 10 redes adicionales y el fortalecimiento de las ya establecidas, junto con procesos de asistencia técnica y programas de formación en asociatividad específicamente diseñados para fortalecer sus capacidades organizativas y comunicativas.

Con estas acciones, la Unidad Solidaria reafirma que la comunicación popular no es solo un derecho, sino un instrumento estratégico para la transformación social, la defensa de los territorios y la construcción de poder popular desde la palabra viva de las comunidades.

Espacios de articulación y mecanismos de trabajo interinstitucional: tejiendo alianzas para la transformación

La Unidad Solidaria ha avanzado con decisión en la articulación interinstitucional, consolidando espacios de trabajo conjunto, actos administrativos y alianzas locales y nacionales que fortalecen la economía solidaria, popular, social y comunitaria como proyecto estratégico de país. En el orden nacional, la entidad participa activamente en espacios clave que permiten coordinar acciones y responder de manera articulada a los desafíos de los territorios, entre los cuales se destacan:

- Consejo Nacional de Discapacidad.
- Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas. (Mesas técnicas asociadas)
- Sistema Nacional de Reincorporación

- Consejo Nacional de la Economía Popular.
- Sistema Nacional de Cuidado.
- Mesa Ampliada de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC).
- Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Mesa intersectorial de la economía social, solidaria, popular y comunitaria.
- Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (subsistemas 2 y 6).
- Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Estos espacios han fortalecido la presencia territorial de la Unidad Solidaria, permitiendo generar respuestas conjuntas a las necesidades de las comunidades y avanzar en el mandato de construir un país con justicia social y económica.

En el nivel local, se consolidan procesos de articulación con entidades territoriales públicas, privadas y solidarias, de acuerdo con las realidades de cada Circuito Asociativo Solidario. Esta articulación se desarrolla en escenarios como las mesas de reincorporación municipales y departamentales, los Consejos de Política Social y los comités de reforma agraria, Subcomisión de Políticas Salariales y Laborales, o espacios de trabajo bilaterales, garantizando una acción coherente y territorializada.

Asimismo, se han formalizado y se continúa con el seguimiento e implementación de los siguientes memorandos de entendimiento:

Firmados:

- Unidad Solidaria – iNNpulsa.
- Unidad Solidaria – Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Unidad Solidaria – Artesanías de Colombia.
- Unidad Solidaria – Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.
- Unidad Solidaria – Fondo Nacional de Garantías

Finalmente, en cumplimiento de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, la Unidad Solidaria lidera la formulación participativa del Plan Decenal de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria. Para ello, se instaló el Comité de Impulso Nacional y los Comités de Impulso Departamentales, con el fin de articular a las entidades del orden nacional y territorial y a las organizaciones interesadas en participar en la construcción de insumos técnicos, así como en la definición de un Plan de Acción Operativa para la II Asamblea Nacional de la Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria y las asambleas territoriales en los 32 departamentos y Bogotá D.C.

Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)

DEFINICIÓN	<i>El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes), es el documento de política pública por el cual se establecen los lineamientos para el fomento de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumentos para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz.</i>
¿CUÁL ES SU PROPÓSITO?	Estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.
¿A QUIÉNES VA DIRIGIDO?	Campeños y campesinas, pequeños y medianos productores y productoras, mujeres, víctimas del conflicto armado, ex combatientes de las FARC-EP, grupos étnicos, y en general, grupos asociativos que opten por la conformación o hagan parte de organizaciones solidarias para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Organizaciones solidarias ya constituidas, basadas en la solidaridad y la cooperación, referidas en el marco conceptual del presente documento. Las acciones del PLANFES, en consonancia con el Acuerdo Final, reconocerán, respetarán e incluirán a las comunidades que han sido o pueden ser discriminadas y vulneradas en los territorios por su origen racial, pertenencia étnica, condición de discapacidad, razones etarias o razones de género. En este plan, la comunidad es la protagonista, centro, y fin de la intervención, por lo tanto, no se refiere a ella en términos de beneficiaria sino de participante.
¿DE DÓNDE VIENE?	El PLANFES se diseñó para responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos que plantean el modelo de economía solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas del conflicto; y forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral acordada.
CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLANFES	• El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres. • El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros). • El estímulo de la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural. • El apoyo con medidas diferenciales a las organizaciones comunitarias y asociaciones para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje).
RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN	Mediante Resolución 2950 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES.

Con la implementación del PLANFES la entidad aporta al cumplimiento de:

- Reforma Rural Integral/ 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa/ 1.6.1. Economía Solidaria y Cooperativa.
- Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional.
- Aporte a la reincorporación económica y social de los y las excombatientes de las FARC-EP
- Indicadores Plan Marco de Implementación PLANFES – Cumplimiento de compromisos del Acuerdo de Paz.

A continuación, se relacionan los resultados alcanzados en 2025 y metas proyectadas para 2026:

Durante 2025, la AASPP evidenció un despliegue territorial efectivo en 267 municipios del país, con énfasis en zonas rurales y municipios PDET, consolidando el modelo de Territorios Asociativos Solidarios mediante la construcción de Agendas Comunes Territoriales y el fortalecimiento de Circuitos Asociativos Solidarios. Este enfoque ratifica que la política pública se orienta al fortalecimiento del tejido asociativo y no a esquemas asistenciales individuales.

La intervención territorial se desarrolló con base en una ruta metodológica incluyó diagnóstico, articulación interinstitucional, caracterización comunitaria, diseño de proyectos, implementación, seguimiento y evaluación, garantizando coherencia técnica y trazabilidad de los resultados. En este proceso, se fortaleció la articulación mediante Mesas Interinstitucionales Territoriales y sinergias con otras entidades del Estado, posicionando la asociatividad solidaria como un mecanismo de entrada coordinada de la oferta institucional al territorio.

En cuanto al enfoque diferencial, se priorizó la atención a mujeres rurales, comunidades étnicas, víctimas y población en proceso de reincorporación. En este último componente, se logró la creación y fortalecimiento de 24 organizaciones de firmantes de paz en 11 departamentos y 17 municipios, beneficiando directamente a 311 personas, en articulación con el CONPES 3931. Asimismo, se mantuvo el principio de no realizar transferencias monetarias a personas naturales, sino la entrega de medios de producción a organizaciones derivadas de planes de negocio, fortaleciendo capacidades productivas colectivas.

Durante la vigencia también se presentaron dificultades operativas asociadas a condiciones de orden público en algunos territorios, como la región del Catatumbo, lo que obligó a realizar ajustes contractuales y prórrogas para garantizar el cumplimiento de las metas previstas. No obstante, se mantuvo la trazabilidad financiera y contractual a través de proyectos identificados por BPIN, fichas EBI, ejecución municipalizada y esquemas de cofinanciación.

Para la vigencia 2026, la AASPP se proyecta en una fase de consolidación técnica y continuidad estratégica. El año inicia con una etapa precontractual y de alistamiento técnico orientada a la realización de estudios y estructuración de procesos que permitirán una intervención más precisa y focalizada, soportada en la caracterización territorial acumulada desde 2023. Se priorizará el acompañamiento a organizaciones previamente atendidas, el fortalecimiento de redes y circuitos solidarios y la continuidad de los procesos con organizaciones de población en reincorporación.

Adicionalmente, se mantendrá la aplicación de la ruta metodológica con mayor madurez técnica, se fortalecerá la articulación interinstitucional y se reforzará la gestión del riesgo territorial en la planeación operativa. Es relevante señalar que para 2026 no se presentaron recortes presupuestales en los proyectos asociados al trazador “Construcción de Paz”, lo que garantiza la estabilidad financiera para la ejecución plena de las acciones programadas.

5. POLÍTICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Documentos CONPES y Sentencias

Teniendo en cuenta el aporte de la asociatividad solidaria al desarrollo de las comunidades y que contribuyen al bienestar socioeconómico de las personas, en los Conpes y una sentencia que se relacionan a continuación, la Entidad tiene los siguientes compromisos relacionados con el fomento de organizaciones solidarias:

Documentos CONPES

AL DÍA	ATRASADAS	EN ALERTA
CONPES 3904 (1)		CONPES 3955 (1) Una de las actividades se encuentra atrasada en la ejecución debido a que la entidad no ha contado con la asignación presupuestal para atender la meta proyectada.
CONPES 3931 (3)		
CONPES 3955 (1)	CONPES 3955 (1)	
CONPES 4031 (1)		
CONPES 4040 (1)		
CONPES 4051 (12)		
CONPES 4143 (1)		

CONPES 4143 - Política Nacional de Cuidado (PNC)

En 2025, Colombia aprobó el Documento CONPES 4143: Política Nacional de Cuidado (PNC), un hito histórico que reconoce el cuidado como un derecho de quienes lo proveen y de quienes lo requieren. Su objetivo es transformar la organización social del cuidado hacia 2034, pasando de un modelo patriarcal y desigual a uno basado en la corresponsabilidad social, colectiva y comunitaria. Esta política se enmarca en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, con liderazgo de la Vicepresidencia y el Ministerio de Igualdad y Equidad.

El CONPES se formuló mediante un proceso participativo que involucró más de 4.500 personas en 17 departamentos, y concertaciones con 17 ministerios y 34 entidades. Contiene 133 acciones organizadas en cuatro objetivos específicos:

- OE1. Fortalecer las prácticas de cuidado comunitario y colectivo, incluidas las propias de comunidades campesinas y pueblos étnicos.
- OE2. Reconocer y garantizar los derechos de las personas cuidadoras para mejorar su calidad de vida.

- OE3. Transformar factores culturales que perpetúan desigualdades en el cuidado.
- OE4. Fortalecer la capacidad estatal para responder oportunamente a las demandas de cuidado.

Problemática Central

El cuidado en Colombia recae principalmente sobre las mujeres:

- 85,7% de las personas cuidadoras no remuneradas son mujeres.
- Solo el 26,2% de quienes cuidan tiempo completo participa en el mercado laboral.
- Persiste una brecha salarial de género del 39,4% en el sector del cuidado remunerado.
- Muchas cuidadoras carecen de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, lo que profundiza su vulnerabilidad.

Compromiso de la Unidad Solidaria

En el marco de este CONPES, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) asume el compromiso de diseñar e implementar un plan de trabajo para el fomento de la asociatividad solidaria con poblaciones vinculadas al cuidado, como parte de la Agenda Asociativa Solidaria para la Paz. Este compromiso implica:

- Promoción, creación, fortalecimiento, integración y protección de formas asociativas solidarias vinculadas a actividades de cuidado.
- Apoyo a organizaciones de cuidado colectivo y comunitario, especialmente aquellas basadas en prácticas propias de pueblos étnicos, campesinos y rurales, fundamentadas en la reciprocidad, solidaridad y conexión con el territorio.
- Contribución a la dignificación del trabajo del cuidado, garantizando modelos asociativos sostenibles que generen ingresos, autonomía y calidad de vida para mujeres cuidadoras y comunidades.
- Articulación con la PNC para implementar estrategias de fortalecimiento organizativo y técnico de asociaciones y cooperativas relacionadas con el cuidado, promoviendo su reconocimiento como actores económicos y sociales clave en la construcción de paz.

Perspectiva Estratégica

Con esta acción, la Unidad Solidaria aportará a la transformación cultural, económica y normativa que requiere el país para reconocer el cuidado como un derecho humano y un bien público, y no como una carga exclusiva de las mujeres. Además, se avanza en el propósito de la Política Nacional de Cuidado de redistribuir las labores de cuidado y fortalecer el tejido comunitario, integrando la economía solidaria como motor de justicia social, equidad de género y paz territorial.

Sentencia T302/2017 Wayúu

La Unidad Solidaria no es entidad accionada para el cumplimiento de la sentencia T 302 de 2017; sin embargo, en cumplimiento de su misionalidad, ha fomentado organizaciones solidarias para población wayuu contribuyendo con la generación de ingresos, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral del ser humano.

En este orden, la entidad ha participado de espacios de planeación y articulación interinstitucional con el fin de identificar necesidades y posibilidades de acción conjunta entre las diferentes entidades responsables de atender las disposiciones de la Honorable Corte Constitucional y los requerimientos de las comunidades.

[Conozca aquí toda la información relacionada con los CONPES en los que la Unidad Solidaria tiene compromisos, avances y tareas pendientes.](#)

Estrategia de Articulación Internacional de la Economía Social y Solidaria (ESS)

Con el objetivo de establecer acuerdos y consensos en temas clave, tales como la financiación para el desarrollo, la integración regional y la promoción del trabajo decente en Iberoamérica, en enero de 2024, los gobiernos de España, Brasil, México, Chile, Colombia y Guatemala, se reunieron en Ciudad de México y conformaron la Red Iberoamericana de Fomento de la Economía Social y Solidaria (Rifess), reflejando el compromiso de los países miembros con la construcción de un modelo económico más inclusivo, equitativo y sostenible. Posteriormente se adhirió República Dominicana, a través de Idacoop, Costa Rica y Paraguay, y como observadores se vincularon más adelante las organizaciones: CEPAL, Cooperativas de las Américas, el Social Economy Europe, LAC y el Consejo de Gobiernos para la Innovación Social (GCSI).

En febrero de 2025, la Unidad Solidaria asumió la coordinación de la Rifess en representación del Gobierno de Colombia, función que fue transferida por el Instituto Nacional para la Economía Social (Inaes) de México durante la primera sesión ordinaria de este año y con avances en esta tarea, la Unidad diseñó y presentó el Plan de Trabajo 2025–2026, el cual contempla cuatro estrategias prioritarias:

- Fortalecimiento interno.
- Incidencia multilateral.
- Información y gestión del conocimiento.
- Gestión de recursos y financiamiento.

El plan incluye objetivos, indicadores y metas esperadas para cada estrategia.

También, presentó la solicitud de ingreso al Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) y gestionó la inclusión de la ESS en la narrativa de la 4ª Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FfD4) de las Naciones Unidas. Con todo lo anterior, asumió los siguientes compromisos:

- Participar y ejercer liderazgo en la 4ª Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FfD4), que se llevará a cabo del 30 de junio al 3 de julio de 2025 en Sevilla, España.
- Coordinar y asistir al 1º Encuentro Iberoamericano de Economía Social y Solidaria, previsto del 8 al 12 de septiembre de 2025 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

- Gestionar con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia la realización de un espacio de encuentro de gobiernos que fomentan la ESS en el marco de la 4° Cumbre CELAC-UE, que se celebrará el 9 y 10 de noviembre de 2025 en Santa Marta, Colombia.
- Convocar y desarrollar dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias de Rifess durante 2025.
- Impulsar la vinculación de nuevos países como miembros, incluyendo Bolivia, Uruguay, Portugal, Ecuador, Honduras y El Salvador, así como la incorporación de nuevos observadores, entre ellos CIRIEC Internacional, Obiescoop y FSMET.
- Fortalecer la producción, sistematización y difusión de información y estadísticas sobre el impacto de la ESS mediante estudios, investigaciones y publicaciones.
- Elaborar y diseñar proyectos regionales para la movilización de recursos financieros y técnicos, con el propósito de potenciar acciones conjuntas que fortalezcan la ESS en la región.

Grupo Técnico de Pequeñas y Medianas Empresas (GT-PYME) de la Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico ha dado pasos hacia la integración productiva de cooperativas mediante iniciativas como el Grupo Técnico de Pequeñas y Medianas Empresas (GT-PYME), generando oportunidades para que las entidades públicas, cooperativas y redes solidarias se integren a estrategias regionales de transformación productiva, inclusión financiera y desarrollo sostenible.

Resultados clave:

- Asistencia y participación en las reuniones oficiales del GTPYME - AP con representantes de los países miembros: Chile, México, Perú y Colombia, en el marco del mandato de la Declaración de Santiago (2024).
- Inclusión en el proyecto de la Red de Cooperativas de la Alianza del Pacífico (REDCOOP AP), planteando propuestas de definición de acuerdo con la legislación colombiana.
- Propuesta y adopción para que el II Foro de Cooperativas Productivas se realice en Colombia en el segundo semestre del año 2025.

Compromisos y siguientes pasos:

- Articulación con el proyecto sobre cooperativas y asociaciones agroindustriales al Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico.
- Conformar la Agenda del Foro de Cooperativas AP para septiembre de 2025.
- Fortalecer la RECOOP AP mediante el envío de bases de datos sectoriales consolidada de cooperativas y asociaciones colombianas en la plataforma digital.
- Promover la participación en talleres, foros y plataformas digitales (AP Digital).

Agenda con plataformas Internacionales de ESS

El "Pacto Internacional de Economías para la Vida" surgido en el marco del Ecoovida 2024, plantea una propuesta de convergencia global en torno a la transformación social, ecológica, económica y política desde la perspectiva de la ESS. Este pacto recoge compromisos concretos sobre juventud, género, economía del cuidado, bioeconomía y financiamiento solidario, articulando plataformas como Ripess, GSEF, FSMET, Maela y redes universitarias. En este entorno, Colombia tiene la oportunidad de posicionarse como un actor que promueve agendas comunes, metodologías participativas y seguimiento colectivo en la construcción de una economía centrada en la vida.

Resultados clave:

- 1° Encuentro en el 2025 desarrollado en el mes de marzo con las plataformas internacionales que suscribieron el Pacto Ecoovida. Allí se definieron las prioridades para este año de la agenda común.
- Diseño, convocatoria y difusión del Foro Internacional de Economías para la Vida, que se desarrollará el 15 y 16 de septiembre de 2025 en Bucaramanga, Colombia.
- Gestión en articulación con Ripess Intercontinental y el UNFSSE para la inclusión de la ESS en la narrativa de la Declaración Final de la FfD4.
- Articulación efectiva con las directivas de Ripess LAC, su comisión de jóvenes y la campaña JuventudESS Activas; Aflatoun International, Encuentro de Nuestra América y Nuestra Escuela de Puerto Rico; el Foro Social Mundial de Economías Transformadoras y la Campaña por un Currículo Global de la Economía Social y Solidaria y One Family Foundation y el GCSI.

Compromisos y siguientes pasos:

- Realización del Foro Internacional de Economías para la Vida (Ecoovida 2025), en Bucaramanga, Colombia, el 15 y 16 de septiembre en la Universidad Industrial de Santander (UIS), con la participación y liderazgo de representantes de las plataformas internacionales.
- Dinamizar un espacio de diálogo permanente donde pueda revisarse el detalle y darle seguimiento a la agenda compartida entre todos los actores presentes.
- Adelantar una campaña que permita desde la producción de contenidos, materiales, y diferentes recursos visibilizar las acciones de las plataformas internacionales de economía social y solidaria.
- Articular la participación y los delegados en los diferentes espacios y escenarios de debate como el XVII Encuentro Internacional de Economía Solidaria liderado por Asocooph, Cincoop y el FSMET, que se realizará en Neiva, Colombia, el 11 y 12 de septiembre de 2025.

Gestión con Actores de Cooperación Internacional

La cooperación internacional ofrece una variedad de modalidades (técnica, financiera, sur, triangular) que pueden ser aprovechadas estratégicamente para fortalecer la ESS en Colombia. A través de la Agencia

Presidencial de Cooperación (APC Colombia), se han definido líneas prioritarias que coinciden con los objetivos de la ESS: sostenibilidad, inclusión productiva, enfoque de género, economía circular y construcción de paz. Además, muchas agencias de cooperación y bancos de desarrollo están orientando sus inversiones hacia economías transformadoras. La ESS tiene, por tanto, un potencial significativo para captar recursos y asistencia técnica si se estructura una oferta clara, pertinente y bien articulada.

Identificación de oportunidades:

Participación desde el equipo de la dirección nacional de la Unidad Solidaria en el evento 'Global Government Summit', desarrollado en Luxemburgo entre el 9 y 11 de abril de 2025. En esta iniciativa se logró la firma de la declaración de Luxemburgo en materia de innovación social y apoyo a la economía social y solidaria. [One Family Foundation] Durante un espacio de articulación con la Agencia Catalana de Cooperación Internacional se discutió la proyección del Circuito Asociativo Solidario de Arauca, en el marco de las oportunidades brindadas por la cooperación española. Además, se mencionó la posibilidad de vincular esta iniciativa con las fichas de gestión de cooperación internacional de la Agencia Presidencial de Cooperación.

Asimismo, se identificó la posibilidad de realizar un intercambio técnico en 2026 entre organizaciones de Colombia y Cataluña en la región de Lleida, aprovechando su experiencia en economía agroindustrial. En el marco del proyecto "Cadenas Verdes de Café Colombiano", ejecutado por Forum CIV y financiado por la Unión Europea a través del programa AL-INVEST Verde, se ha iniciado una articulación para fortalecer procesos de asociatividad y gestión ambiental, social y comercial en organizaciones cafeteras. Esta iniciativa, que busca adaptar el sector del Huila a los nuevos requisitos europeos sobre cadenas libres de deforestación, ya inició la vinculación de productores de Pitalito, Huila (pertenecientes a los Circuitos Asociativos Solidarios) a los procesos de exportación con diferentes importadores de la Unión Europea. [FORUM CIV – UE AL-INVEST Verde]

Elaboración de proyectos de impacto:

Desde febrero de 2025, se ha trabajado en colaboración estrecha con el equipo de cooperación internacional de la Superintendencia de la Economía Solidaria en el diseño de una estrategia de fortalecimiento asociativo y en materia de formalización de organizaciones solidarias. Esta iniciativa se enmarca en la convocatoria de 'cooperación triangular' de GIZ de Alemania, en la que se busca acceder a recursos de asistencia técnica y financiera junto a un tercer país a través del envío de la aplicación a la convocatoria en el mes de octubre del presente año. [Supersolidaria – GIZ]

Construcción de alianzas:

Se constituyó el Consejo Global de Innovación Social, grupo conformado por países de América Latina, Europa, Asia y África para el fomento de acciones globales enmarcadas en la innovación social. [One Family Foundation] Se adelantaron espacios de articulación virtual con la Universidad del Magdalena y el Wuppertal Institut, en el marco del proyecto "Laboratorio de Innovaciones para la Transformación Social y Económica del Corredor Minero Cesar-Magdalena". Esta iniciativa hace parte del proyecto "Regiones de Innovación para la Transición Energética Justa", financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Gobierno Federal Alemán. [Wuppertal Institut – Universidad del Magdalena]

Se está desarrollando un proceso de articulación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el marco del proyecto 'Fortalecimiento de la Sostenibilidad de los Procesos de Reincorporación Económica y Social' de esta organización. Esta articulación busca fortalecer los procesos organizativos de asociaciones productoras de firmantes del Acuerdo Final de Paz en los departamentos de Cauca, Meta y Huila. Así pues, el fortalecimiento incluiría pedagogía y capacitación en asociatividad solidaria para la paz, gobernanza interna de las organizaciones y demás temas relacionados.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Ingresos

INGRESO			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (MILLONES DE PESOS)	VALOR RECAUDADO (MILLONES DE PESOS)	PORCENTAJE DE RECAUDO
VIGENCIA FISCAL 2025			
Aportes de la Nación	55.822	50.550	89,23%

Reservas presupuestales

TIPO DE GASTO	TOTAL RESERVA CONSTITUIDA (millones de \$)	OBLIGADO (millones de \$)	% DE EJECUCIÓN PAGOS
Funcionamiento	231	231	100%
Inversión	20.539	0	0%
Total	20.770	231	1%

Cuentas por pagar

2025

TIPO DE GASTO	TOTAL, CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS (millones de \$)	PAGOS (millones de \$)	% DE EJECUCIÓN PAGOS
Funcionamiento	0	0	0%
Inversión	0	0	0%
Total	0	0	0%

Estado de Situación Financiera

CONCEPTO DICIEMBRE 2025	VALOR (en millones de pesos)
Activo total	14.867

Corriente	5.116
No corriente	9.751
Pasivo total	3.616
Corriente	3.170
No corriente	436
Patrimonio	11.250

Estado de Resultados

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL- DICIEMBRE 2025	
Ingresos Operacionales	31.627
Gastos Operacionales	22.313
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-427
Ingresos Extraordinarios	19
Resultado No Operacional	-408
Resultado Neto	-408

Nota 1: Se adjunta el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y Notas a los Estados Financieros)

Nota 2: Se adjunta el Estado de Balance Contable

Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL-DICIEMBRE DE 2025	
Terrenos	854
Edificaciones	7.403
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	287
Equipo de comunicaciones y computación	3.212
Muebles, enseres y equipos de oficina	525
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	20

Relación de Obras Inconclusas

A la fecha, la entidad no tiene obras inconclusas.

7. GESTIÓN HUMANA

Conformación de la Planta de Personal

La planta de personal establecida mediante Decreto 4122 de 2011, está conformada por 64 cargos distribuidos en los siguientes niveles:

- Cincuenta y tres (53) cargos de carrera administrativa.

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A fecha de inicio de la gestión	11	11	0
A fecha de finalización de Gobierno	11	11	0
Variación porcentual	0	0	0
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A fecha de inicio de la gestión	53	53	0
A fecha de finalización de Gobierno	53	53	0
Variación porcentual	0	0	0

Estudio Técnico de Transformación de la Planta de Personal

Durante el periodo 2022–2025, y con el propósito de fortalecer su capacidad institucional, territorial y operativa, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias adelantó gestiones clave en el marco del proceso de formalización laboral del empleo público, orientadas a la transformación de su planta de personal.

En desarrollo de esta estrategia, en noviembre de 2022 se presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el Estudio Técnico de Transformación de la Unidad Solidaria, con lo cual se dio inicio formal al trámite ante las instancias competentes. Posteriormente, el 20 de noviembre de 2023, se obtuvo el visto bueno del Ministerio del Trabajo, como entidad cabeza del sector. De igual manera, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República autorizó el inicio del trámite el 27 de noviembre del mismo año. En paralelo, se llevaron a cabo cuatro mesas técnicas de trabajo con el DAFP, orientadas a la revisión, ajuste y validación de la propuesta.

El estudio técnico planteó dos escenarios para el fortalecimiento institucional de la Unidad Solidaria:

Propuesta 1: Creación de diez (10) sedes regionales en zonas estratégicas del territorio nacional, acompañada de una ampliación de la planta de personal a 170 cargos, frente a los 64 vigentes. Esta propuesta contempla una reestructuración integral de los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, con un costo anual estimado de \$22.326 millones.

Propuesta 2: Alternativa intermedia que prevé la creación de seis (6) sedes regionales y una planta de 129 cargos. Esta opción representa una reducción en el costo anual estimado a \$17.129 millones, manteniendo criterios de equidad territorial y eficiencia institucional.

Ambas propuestas fueron diseñadas con el objetivo de consolidar la presencia institucional en los territorios, promover la inclusión social a través del modelo de economía solidaria y responder de manera más eficaz a las demandas misionales de la entidad.

A pesar de los avances en materia técnica y de articulación interinstitucional, la solicitud de viabilidad presupuestal elevada el 12 de julio de 2024 no obtuvo concepto favorable. Esta decisión obedeció al contexto macroeconómico del país y a las restricciones establecidas por la Ley 2155 de 2019 y el Decreto 199 de 2024, los cuales imponen limitaciones al crecimiento del gasto público.

En conclusión, aunque el proceso logró avances técnicos sustanciales y se consolidó un marco de articulación con actores clave del nivel nacional, su implementación definitiva quedó supeditada a la disponibilidad presupuestal futura.

No obstante, los estudios, análisis y documentos producidos constituyen un insumo estratégico fundamental para retomar o reorientar el proceso de fortalecimiento institucional, en la medida en que las condiciones fiscales del país así lo permitan.

8. CONTRATACIÓN

Procesos contractuales 2025 - 2026

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias publica la información de sus procesos contractuales en las plataformas SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano. A continuación, se presenta el detalle de los procesos contractuales adelantados por la entidad durante la vigencia 2025 - 2026, como parte de su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública.

- [Vigencia 2025](#)
- [Vigencia 2026](#)

Cuantías Jurídicas

Con el fin de evidenciar la situación jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se presenta el detalle de las cuantías jurídicas correspondientes a las vigencias 2025 - 2026. Esta información permite conocer el valor económico asociado a los procesos en los que la entidad es parte, contribuyendo al análisis y gestión del riesgo jurídico institucional.

- [Vigencia 2025](#)
- [Vigencia 2026](#)

c. Créditos Externos en Ejecución

La entidad no cuenta con créditos externos.

9. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2027

Anteproyecto 2027

TIPO	CTA	CONCEPTO	ANTEPROYECTO 2027 A TOPE	NECESIDADES REALES
A		FUNCIONAMIENTO	9.831.446.636	12.385.475.480
C		INVERSION	34.261.368.129	104.740.555.541

Proyectos de fortalecimiento organizacional

La entidad no cuenta con proyectos de fortalecimiento organizacional.

Proyectos de Inversión

PROGRAMA	CÓD. BPIN	RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	2024	2025 NECESIDADES	2025 TOPES	PRESUPUESTO
Generación y Formalización del Empleo (3602)	202300000000254	C-3602 1300 9	Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel Nacional	\$33.578.185961	\$80.002.014.258	\$45.113.166.430	\$41.340.689.196
Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo (3699)	2017011000099	C-3699 1300 1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 900000000	\$1100000000	\$900000000	\$1100000000
Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo (3699)	2017011000446	C-3699 1300 5	Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 521814039	\$875600000	\$521814039	\$1530451781
Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo (3699)	2017011000447	C-3699 1300 6	Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional		\$1028000000	\$611000000	\$1028859023
			TOTALES	\$35000000000	\$83005614258	\$47145980469	\$45000000000

PROGRAMA	CÓD. BPIN	RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	2027 NECESIDADES	2027 TOPES
Generación y Formalización del Empleo (3602)	202300000000254	C 3602 1300 9	Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel Nacional	\$100.000.000	31.863.072.361
Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo (3699)	2017011000099	C-3699 1300 1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$1.734.081.977	\$1.155.954.120
Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo (3699)	2017011000446	C-3699 1300 5	Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 679.007.450	\$1.592.057.804
Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo (3699)	2017011000447	C-3699 1300 6	Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	\$ 563.334.198	\$1.414.415.760
			TOTALES	\$34.261.368.129	\$104.740.555.541

Obras Públicas

Proceso / Actuación	Identificación	Acto administrativo / Contrato	Contratista	Objeto	Novedades contractuales	Vigencia final	Observaciones relevantes
Licitación Pública	LP-002-2025	Resolución 314 del 30/10/2025 → Contrato 253 de 2025	CHM Ingeniería S.A.S.	Ejecución de obras de infraestructura física de la Entidad	1 prórroga y 1 adición	30/01/2026	No se ejecutó la adecuación del espacio de Salud y Bienestar ni la habilitación de puestos de trabajo en el ala norte del sexto piso, debido a que el presupuesto inicial no contemplaba diseños eléctricos, generando incremento presupuestal frente a lo proyectado.

Proceso / Actuación	Identificación	Acto administrativo / Contrato	Contratista	Objeto	Novedades contractuales	Vigencia final	Observaciones relevantes
Selección de Mínima Cuantía	MC-09-2025	Contrato 252 de 2025	Construcciones MACOING	Acompañamiento y apoyo técnico a las obras de infraestructura física	1 prórroga y 1 adición	30/01/2026	Prórroga y adición tramitadas en diciembre para garantizar la continuidad del seguimiento y supervisión de las obras.

10. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

Instancias de participación externas

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES	DELEGADO
Junta Directiva del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas	Decreto 2206 de 1998	El ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado. El ministro de Desarrollo Económico o su delegado. El director del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria o su delegado. Dos representantes designados por el presidente de la República. Los miembros de la Junta Directiva establecidos en el punto 4 del presente artículo, deberán contar con conocimientos y experiencia comprobada en asuntos financieros, y posesionarse ante el Superintendente Bancario. El Superintendente Bancario y el Superintendente de la Economía Solidaria o sus delegados, podrán asistir a las reuniones de la Junta Directiva del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, con voz, pero sin voto.	La Junta Directiva sesionará de manera ordinaria una vez por mes, y en forma extraordinaria cuando las circunstancias así lo exijan o cuando la Superintendencia Bancaria o la Superintendencia de la Economía Solidaria lo soliciten, o por lo menos dos de sus miembros la convoquen. Tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias, la Junta Directiva deliberará y decidirá con la mayoría absoluta de sus miembros.	Director nacional
Comité Sectorial de Auditoría.	Decreto 648 de 2017. Artículo 14.	Jefe de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces de las siguientes entidades: Ministerio del trabajo, SENA, COLPENSIONES, UAEOS, Servicio público del empleo, Superintendencia del subsidio familiar, El presidente del comité: jefe de Control Interno de Ministerio del Trabajo.	Mínimo dos veces al año.	Jefe de Control Interno Unidad Solidaria

Instancias de participación internas

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, OTRO)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD Reuniones
Comité institucional de coordinación de control interno	Resolución 577 del 16 de noviembre de 2017	El director nacional de la Unidad o su delegado, subdirector nacional, el jefe de la oficina asesora jurídica o su delegado, el director técnico de investigación y planeación, el director técnico de desarrollo de las organizaciones solidarias.	El comité de coordinación del sistema de control interno se reunirá por lo menos dos veces en el año, previa citación del secretario del comité.
Comité directivo	Resolución 714 del 29 de diciembre de 2017	Director nacional, un asesor del despacho, el subdirector nacional, el director de investigación y planeación, director de desarrollo de las organizaciones, el jefe de la oficina jurídica, el jefe de la oficina de control interno	Dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes
Comité Misional	Resolución 097 de 2012	Director técnico de la dirección de desarrollo, los coordinadores y profesionales de los grupos misionales de la dirección de desarrollo, el coordinador y los profesionales del grupo de educación e investigación,	El comité misional deberá reunirse cada mes o cuando las necesidades lo ameriten, previa convocatoria del secretario.
Comité de convivencia laboral	Resolución 094 de 12 mayo 2021	Compuesto por 4 miembros, 2 representantes de los trabajadores y dos elegidos por el empleador.	Sesionara cada tres meses de manera ordinaria y extraordinariamente cuando se requiera
Comité de conciliación	Resolución 037 del 3 de febrero de 2021	Director nacional, subdirector nacional, jefe de la oficina asesora jurídica, el director técnico de investigación y planeación, el director técnico de desarrollo	Por lo menos dos veces al mes
Comité de Desarrollo Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 101 del 12 de marzo de 2018	El subdirector, el director de planeación e investigación quien ejercerá la secretaria técnica, el director de desarrollo, el jefe de la oficina asesora jurídica, un asesor del despacho del director, el jefe de la oficina	Sesionara cada tres meses de manera ordinaria y extraordinariamente por solicitud de cada uno de los miembros

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, OTRO)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD Reuniones
		de control interno, será invitado permanente con voz, pero sin voto en el mismo.	
Grupo de control interno disciplinario	Resolución 325 del 1 de octubre de 2019	Está conformado por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica- Líder del Grupo de control interno disciplinario y la segunda instancia será el subdirector.	Cuando se requiera
Comité de sostenibilidad contable	Resolución 472 de 2016	El director quien lo preside o en su ausencia el asesor delegado por la dirección (en todo caso en ausencia del director lo presidirá el subdirector, el jefe de la oficina asesora jurídica, el coordinador del grupo de gestión financiera, el profesional que haga las veces de contador quien actúa como secretario del comité	Ordinarias trimestralmente y extraordinarias cuando se estime necesario
Comité de contratación y evaluador de ofertas en los procesos de convocatoria pública	Resolución 038 del 3 de febrero de 2021	Jefe de la oficina asesora jurídica, director técnico, asesor de la dirección, coordinador grupo gestión financiera, coordinador del grupo de trabajo que requiera el bien o servicio, se convocan como invitador con vos, pero sin voto el subdirector o demás funcionarios o contratistas que el comité considere pertinente.	Sera convocado una vez expedido el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y durante todo el proceso cuando se requiera
Comité técnico de empalme de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias	Resolución 138 de 18 de abril de 2018	El director nacional o su delegado, quien lo presidirá, el subdirector nacional, el director de planeación e investigación, el jefe de la oficina asesora jurídica, un funcionario o contratista de la UAEOS quien ejercerá la secretaría técnica.	Cuando sea necesario de empalme por cambio de administración

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, OTRO)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD Reuniones
Comité interno de programación presupuestal	Resolución 207 de 2018	Director técnico grupo de investigación y planeación, director o subdirector con delegación de ordenación del gasto, coordinador del grupo de gestión financiera, un funcionario y/o contratista del área contable.	Anual (marzo)
Comisión de personal	Resolución 186 de 2020	Compuesto por 4 miembros, 2 representantes de los trabajadores y dos elegidos por el empleador.	Mensual
Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	096 del 11 de mayo de 2021	Compuesto por 4 miembros, 2 representantes de los trabajadores y dos elegidos por el empleador.	Mensual

11. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

El decreto 4122 de 2011, en el artículo 18 determinó: “Derechos y obligaciones litigiosas. La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias seguirá con el trámite y representación de las acciones constitucionales, procesos judiciales, contencioso administrativos, ordinarios, ejecutivos y administrativos, hasta su culminación y archivo, y asumirá las obligaciones derivadas de los mismos”.

Por lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ejerce la defensa judicial a través del jefe de la Oficina Asesora Jurídica, por delegación que hizo el representante legal mediante la Resolución No 535 de 2018.

Litigiosidad de la Entidad a 30 de marzo de 2026

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ejerce la defensa judicial a través del jefe de la Oficina Asesora Jurídica, por delegación que hizo el representante legal mediante la Resolución No 535 de 2018.

CONCEPTO	NÚMERO PROCESOS
PROCESOS COMO PARTE DEMANDADA	4
PROCESOS COMO PARTE DEMANDANTE	2
TOTAL	6

Procesos en los que la entidad es parte demandada:

CLASE DE PROCESO	CANTIDAD
------------------	----------

-Acción de Reparación Directa.	3
--------------------------------	---

-Ejecutivo laboral	1
--------------------	---

- Tres (3) Acciones de Reparación Directa-Demandado: Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, COLCIENCIAS y otros.
- Una (1) Demanda Ejecutiva laboral- Demandado UAEOS.

Acciones de reparación directa: En las Acciones de reparación directa que cursan en la ciudad de Sincelejo, por supuesta falla en el servicio que condujo a lesiones personales graves, la calificación del riesgo bajo, dada la ausencia de fallos en contra por los mismos hechos y la ausencia de responsabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, quien no contrató la prestación del servicio de transporte que originó el accidente, hecho generador del daño. La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, suscribió contrato interadministrativo con COLCIENCIAS y el FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, en el marco del cual COLCIENCIAS adelantó las convocatorias y demás procesos requeridos para su cumplimiento y fue la CORPORACIÓN INSTITUTO DE MORROSQUILLO como contratista de COLCIENCIAS quien contrató con la empresa prestadora del servicio de transporte, a saber, Inversiones Transportes González S.A., responsable por el servicio prestado. De igual manera cabe mencionar la decisión del Tribunal Administrativo de Sucre, en el que se pronunció en sentencia de segunda instancia en el que se debatió el mismo litigio.

Ejecutivo laboral: Respecto al proceso, ejecutivo laboral, por el cual la AFP COLFONDOS S.A. cobra a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias- deudas presuntas por concepto de supuesta falta de aportes de exfuncionarios del DANCOOP-DANSOCIAL se califica con riesgo bajo dado que por ser aportes de ley que le ha correspondido hacer al Estado.

Procesos en los que la Entidad es Parte Demandante:

Acciones de repetición: Dos (2) Acciones de Repetición contra el entonces director de DANSOCIAL, Rosenberg Pabón Pabón, por sentencias que se pagaron por declaratorias de nulidad y restablecimiento del derecho de exfuncionarios de esa entidad, derivadas de declaratorias de insubsistencia de empleos en provisionalidad.

Procesos disciplinarios

RADICADO	ORIGEN	FECHA DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL	ESTADO ACTUAL
2025-001	Informe de la Contraloría General de la República (21 de febrero de 2024)	2020 – 2021	Investigación Disciplinaria	Activo
2025-002	Informe de servidor público – Oficina de Control Interno (28 de agosto de 2024)	Primer semestre de 2024	Indagación Previa	Activo
2025-003	Queja Anónima (24 de febrero de 2025)	Por establecer	Inhibitorio	Archivada
2025-004	Informe de la Contraloría General de la República (17 de enero de 2025)	2021 – 2022 – 2023	Indagación Previa	Activo

Estado del Sistema de Control Interno

El MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Sistema de Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. El Modelo Estándar de Control Interno (MECI), es la columna vertebral del Subsistema de Control Interno en la Entidad. Tomando como referencia el nuevo modelo MIPG, el MECI es un elemento fundamental no solo para las tareas de evaluación y control a la gestión si no para todas las dimensiones que estructuran dicho modelo.

En este orden de ideas, la Unidad viene implementando su Sistema de Control interno, en cumplimiento del MECI, el cual se encuentra articulado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En la medición del Sistema que ha realizado el Departamento Administrativo de la Función Pública en paralelo con el FURAG la Unidad, durante las vigencias 2025 a 2026 ha obtenido los siguientes resultados:



Se evidencia un incremento del nivel de implementación del MECI entre las vigencias 2022 y 2023 pasando de 92,8 a 96,1. Sin embargo, para la medición de la vigencia 2024 la medición tuvo ajustes incluyendo nuevas preguntas y solicitud de evidencias, razón por la cual el nivel de implementación quedó en 90,0.

La Unidad se encuentra adelantando un plan de acción para el mejoramiento de los elementos de los componentes del MECI, con base en recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Adicionalmente, en cumplimiento de la ley 87 de 1993 y en implementación de la tercera línea de defensa, la Unidad cuenta en su estructura con una Oficina de Control Interno, la cual se gestiona independiente a la administración y cuenta con todo el apoyo por parte de la dirección nacional para el cumplimiento de sus funciones.

La Oficina de Control Interno genera al director nacional, como representante legal de la Unidad, información valiosa para el mejoramiento de los procesos y el ajuste de los controles, que lo permite tomar decisiones a la alta dirección. Los informes emitidos por la Oficina de Control Interno se encuentran publicados para conocimiento de la ciudadanía en la página web de la Unidad en el link:

Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

[Ver auditoría financiera CGR vigencias 2024](#)

Los planes de mejoramiento se encuentran en implementación y de ellos se realiza seguimiento por parte de la oficina de control interno.

12. INVENTARIOS

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que reglamenta aspectos de la Ley 80 de 1993 en materia de bienes y activos, y conforme a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y el Manual de Inventarios de Bienes Muebles del Estado, presentamos a continuación los inventarios de activos físicos de la Unidad Solidaria correspondientes a la vigencia 2022-2025. Este ejercicio de registro, verificación y actualización patrimonial refleja nuestro compromiso con la transparencia en el manejo de los recursos públicos, garantizando que cada bien del Estado sea gestionado y protegido adecuadamente en beneficio de todos los colombianos.

- [Vigencia 2025](#)

13. ANEXOS

GESTIÓN HUMANA

Formalización del Empleo Público

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y en concordancia con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, que establece el mérito como principio para el acceso y permanencia en el empleo público, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presenta a corte 31 de diciembre de 2024 el informe detallado de avances del Plan de Formalización del Empleo Público. Este informe da cuenta de las acciones realizadas, los logros alcanzados y los retos identificados para continuar garantizando condiciones laborales dignas, estables y acordes con la normativa vigente, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia institucional y la dignificación del empleo público en el sector solidario.

Plan de Formalización del Empleo Público

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, y la Resolución 3564 de 2015 que establece directrices para la divulgación de información en el sector público, la Unidad Solidaria presenta a continuación los planes y documentos de planeación estratégica adoptados durante la vigencia 2022-2025. Su publicación garantiza el acceso de la ciudadanía a las decisiones que orientan nuestro quehacer institucional, promoviendo la participación, el control social y la transparencia en la gestión pública.

Vigencia 2025

Presupuesto y Proyectos

El presupuesto constituye la principal herramienta de gestión pública, pues representa los recursos asignados a la Unidad para formular y ejecutar las acciones necesarias que permitan alcanzar los objetivos propuestos en un periodo determinado. A través de este mecanismo, el sector público garantiza la producción de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades de la población, en cumplimiento del rol que le corresponde al Estado dentro de la economía y la sociedad. A continuación, se presenta el presupuesto asignado a la Entidad durante las vigencias 2022-2025, así como los proyectos desarrollados con dichos recursos, evidenciando su impacto y contribución al fortalecimiento de la economía solidaria y al bienestar de las comunidades beneficiadas.

Vigencia 2025

Gestión del Riesgo e Indicadores de Desempeño Institucional

Desde el Grupo de Planeación y Estadística, se acompaña a los líderes de proceso en la revisión y actualización de los mapas de riesgos, los cuales se encuentran adoptados y publicados en la página web.

La Entidad cuenta con una política de riesgo, la cual fue aprobada por los integrantes del Comité Control interno, y un mapa de riesgos institucional en el cual se identificaron 48.

RESUMEN MAPA DE RIESGOS 2025		
PROCESOS	TOTAL RIESGOS	LÍDER PROCESO
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2	Director nacional
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	3	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	1	Director de Investigación y Planeación
GESTION DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICION	2	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
GESTION DE LA EDUCACION SOLIDARIA	2	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
SERVICIO AL CIUDADANO	3	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
GESTION HUMANA	5	Coordinador Grupo de Gestión Humana
COMUNICACION Y PRENSA	2	Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa
GESTION ADMINISTRATIVA	4	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTION DOCUMENTAL	2	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTION FINANCIERA	5	Coordinador Grupo de Gestión Financiera
GESTION INFORMATICA	4	Coordinador Grupo TIC
GESTION CONTRACTUAL	3	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTION JURIDICA	4	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTION DEL MEJORAMIENTO	3	Director de Investigación y Planeación
GESTION DEL CONTROL Y	3	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL RIESGOS	48	

La gestión del riesgo constituye un proceso fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, al proporcionar un aseguramiento razonable y fortalecer la toma de decisiones estratégicas. En la Unidad Solidaria, su implementación contribuye a:

- Respalda la toma de decisiones y garantizar la continuidad operativa.
- Reducir la probabilidad y el impacto de los riesgos identificados.
- Mejorar la calidad de los procesos y consolidar una cultura organizacional orientada al control y la prevención.

- Incrementar la capacidad institucional para alcanzar los objetivos misionales, mediante herramientas que faciliten una administración más eficaz y eficiente.
- Indicadores de Gestión

Los indicadores de gestión representan instrumentos clave para el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, pues permiten generar información técnica que respalda la toma de decisiones, facilita la alineación estratégica y fortalece la cultura de mejora continua. En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Decreto 1499 de 2017, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presenta a continuación los mapas de riesgos y las acciones de mejora correspondientes a la vigencia 2022-2025. Esta información refleja el análisis permanente de riesgos institucionales y la definición de medidas preventivas y correctivas orientadas a fortalecer la gestión pública, garantizar la continuidad de los procesos misionales y administrativos, y promover una administración eficiente, eficaz y transparente en beneficio de la ciudadanía.

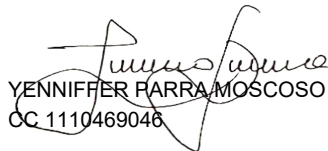
- [Vigencia 2025](#)

Estadísticas del sector solidario

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4122 de 2011, que asigna a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias la función de adelantar estudios, investigaciones y llevar estadísticas para conocer la realidad de las organizaciones solidarias y su entorno, presentamos a continuación las estadísticas del sector solidario correspondientes a la vigencia 2022-2025. Cada dato aquí consignado, es un insumo clave para construir políticas públicas que respondan a las necesidades reales de nuestras comunidades y para seguir demostrando que, cuando nos juntamos, somos potencia.

- [Vigencia 2025](#)

Este documento se elabora en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 951 del 31 de marzo de 2005, la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, la Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República, la Directiva 06 de 2007 de la Procuraduría General de la Nación, Resolución 349 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, el Decreto 4048 de 2011 (modificado por el Decreto 1083 de 2015) y demás normas aplicables.


YENNIFER FARRA MOSCOSO
CC 1110469046



Unidad Solidaria



 Carrera 10 No 15-22, Bogotá, D.C.

 Cel.: 322 844 45 59 PBX: +(57) 601 327 52 52

 atencionalciudadano@unidadesolidaria.gov.co

 www.unidadesolidaria.gov.co